MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
	Fecha	19/11/2012
Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago	Versiòn	5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 16

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 . 304 - 2021

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 1032366588

Radicado: 2-2023-001562
Bogotá D.C., 13 de enero de 2023 19:13

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE FINANCIERO PARA COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MHCP COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES- FONPET.

No.Compromiso 129421

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: 20/09/2021

NOMBRE CONTRATISTA: CLAUDIA VIVIANA MORALES ROLDAN

VALOR DEL CONTRATO: 64,060,000.00 ADICIONALES: 30,900,000.00 VR CONTRATO MAS ADICIONES: 4,090,000.00

FECHA DE INICIO: 22/09/2021

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2022

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.
2,472,000	309,000	395,500	12,900

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1	Fecha Adicion 14/07/2022	Desde 01/08/2022 Hasta 15/09/2022	Tiempo Adicion 0 anos - 1 meses y 15 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO NO 3.304-2021
Adicion No. 2	Fecha Adicion 14/09/2022	Desde 16/09/2022 Hasta 31/12/2022	Tiempo Adicion 0 anos - 3 meses y 16 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO NO 3.304-2021

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
INFORME NO.	16	PERIODO	PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022	6,180,000.00	0 %	.00		6,180,000.00
			TOTALES	6,180,000.00		.00		

TOTAL A PAGAR: 6,180,000.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DEL AÑO 2022 PLANILLA No. 1050669200

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	34	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	36

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 13 dias del mes de Enero del año 2023

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO
CARGO: DIRECTORA
CEDULA: 67020057

Firmado digitalmente por:MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO
Director Técnico.

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
NXcj dMmG JwhK iL7c rsEb Bsor G/E=

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**3.304-2021** del 20 de septiembre de 2021
Nombre del Contratista:	**Claudia Viviana Morales Roldan**
Periodo informe:	01 al 31 de diciembre de 2022
Supervisor:	**Dra. Maria Virginia Jordan Quintero**
Área perteneciente:	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales de soporte financiero para colaborar en la atención de las diferentes tareas a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales" -FONPET-.

2. OBIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- ***Apoyar en la elaboración de proyectos de respuesta a los requerimientos de las entidades territoriales relacionados con los temas financieros del FONPET o a solicitudes de información tanto de dependencias al interior del Ministerio como de organismos de control y demás entidades externas***

Avance:

- Se dio Respuesta a la "Solicitud realizada por el secretario de Hacienda del departamento de Atlántico, Juan Camilo Jacome Artana, en el que solicitaba soportes y explicación de los aportes valorizados de la cuenta individual FONPET -Departamento Atlántico-vigencias 2020, 2021 y 2022".

- Se apoyó en la respuesta al oficio radicado No. 20224310759761, mediante el cual nos informan que para efectos de la distribución de las once doceavas de la vigencia 2022 de los recursos del Sistema General de Participaciones para la asignación especial del FONPET y en concordancia con los numerales 1.2.y 2 del artículo 2.2.5.9.4 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de manera detallada por departamentos, distritos y municipios con corte a 31 de octubre de 2022, la siguiente información: "1. Pasivo pensional total. 2. El porcentaje de cobertura del pasivo

pensional en los términos del artículo 3 del Decreto 055 de 2009, o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan. 3. El monto total del pasivo pensional no cubierto. 4. El valor requerido para alcanzar el cubrimiento del 125% del pasivo pensional".

- Se apoyo en la revisión del documento y los anexos respectivos de la distribución de la última doceava de la asignación especial para el FONPET vigencia 2022.

- Se apoyo en el diligenciamiento de la matriz "Información General Fiducias Ministerio" que se debe cargar periódicamente el aplicativo Hash para consulta de la Contraloria.

- Se apoyo en la generación del formato "delegación de supervisión", dando respuesta a lo solicitado por la contraloría relacionado con el hallazgo OCI 2022-AI-61-02 que indicaba que la competente contractual también fungía como supervisora del Contrato de auditoria 4001-2021 y recomendaban delegar esta función en otro miembro de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

1. ***Participar en la elaboración de proyectos de actos administrativos relacionados con la administración de los recursos del Fondo y la Auditoría del Fonpet.***

Avance:

- Se apoyo en la propuesta de resolución "Por la cual se autoriza el desahorro de recursos excedentes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-, durante la vigencia 2022", junto con sus anexos.

- Se apoyo en el envío de la comunicación sobre el cubrimiento del pasivo pensional y uso de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-, vigencia 2022 para 189 entidades territoriales.

  Se apoyo en la revisión de las resoluciones 3596 y 3615 del 29 y 30 de diciembre de 2022 respectivamente, y sus anexos "Por la cual se autoriza el desahorro de recursos excedentes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-, durante la vigencia 2022", junto con sus anexos

2. ***Realizar seguimiento a los temas financieros y apoyar los temas operativos relacionados con las entidades administradoras de los patrimonios autónomos conformados con los recursos del FONPET y la Auditoria.***

- Recepción de la información diaria enviada por los consorcios Confiar y BBVA que corresponde a:

- Formatos 351 y 468
- Certificación reserva de estabilización
- Margen de Solvencia
- Informe de inversiones y portafolio
- Informe ETFS Flujo de los rendimientos y comisión fiduciaria
- Flujo de Caja Portafolio Confiar y Fonpet
- Comunicaciones de las entidades bancarias con la rentabilidad
- Comisiones

4. Elaborar informes sobre el comportamiento de los mercados de dinero y de capitales y su impacto sobre los portafolios constituidos con los recursos del FONPET, que incluya entre otros el riesgo financiero del portafolio, para evaluar la gestión realizada por las administradoras de los recursos.

Avance:

- Se actualizó al mes de noviembre el Riesgo Financiero del FONPET a través de la herramienta estadística (VAR); el archivo se encuentra disponible en la siguiente ruta:

  \\minhacienda\cedin\DGRESS\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1_AREA_FINANCIERA\4_MERCADOS\SEGUIMIENTO_SUPERVISION\Seguimiento_area\4_VaR\2022\VAR 2022.xlsx

Valor del Fondo Noviembre	48.636.293.109.331
t	10
Probabilidad	99%
Sigma	0,004253
raiz t	3,16227766
Alpha	2,326347874
VAR PMPE	**1.521.819.381.291,94**
Peso	3,129%

- El resultado del ejercicio para noviembre indica que la probabilidad de perdida máxima en la administración de los recursos del FONPET con un nivel de confianza del 99%, en un horizonte de tiempo correspondiente a 10 días sería igual a $1.521.819.381.291.94 equivalente al 3,129%.

- Se actualizó la composición del portafolio a 30 de noviembre el valor del portafolio administrado fue de $48.6 billones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

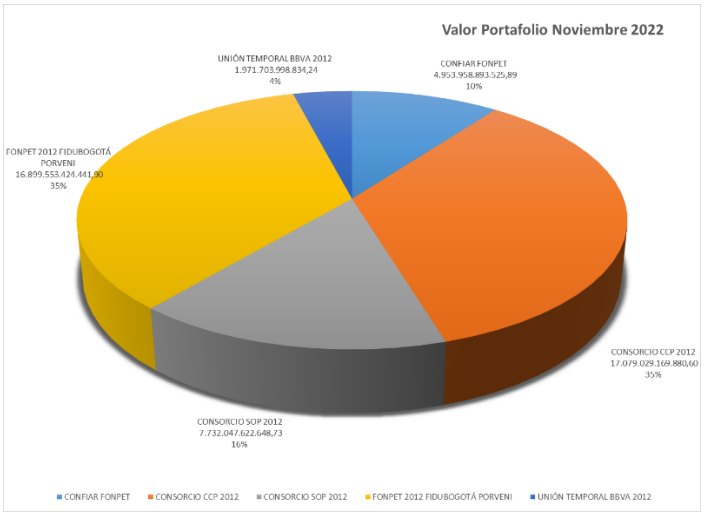

\\minhacienda\cedin\DGRESS\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1_AREA_FINANCIERA\4_MERCADOS\SEGUIMIENTO_SUPERVISION\Seguimiento_area\14_Composicion\2022\COMPOSICION DEL PORTAFOLIO.xlsx

5. Apoyar al seguimiento y control, al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de administración de los recursos del FONPET.

Avance:

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de administración:

- Se actualizó para el mes de noviembre la Reserva de Estabilización, se comparó la certificación enviada por las administradoras versus la información que reportan en el SIF. La matriz se encuentra detallada en la siguiente ruta:

  \\minhacienda\cedin\DGRESS\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1_AREA_FINANCIERA\4_MERCADOS\SEGUIMIENTO_SUPERVISION\Seguimiento_area\12_Reserva_estabilizacion\2022\Seguimiento Reserva de Estabilización. 2022.xlsx

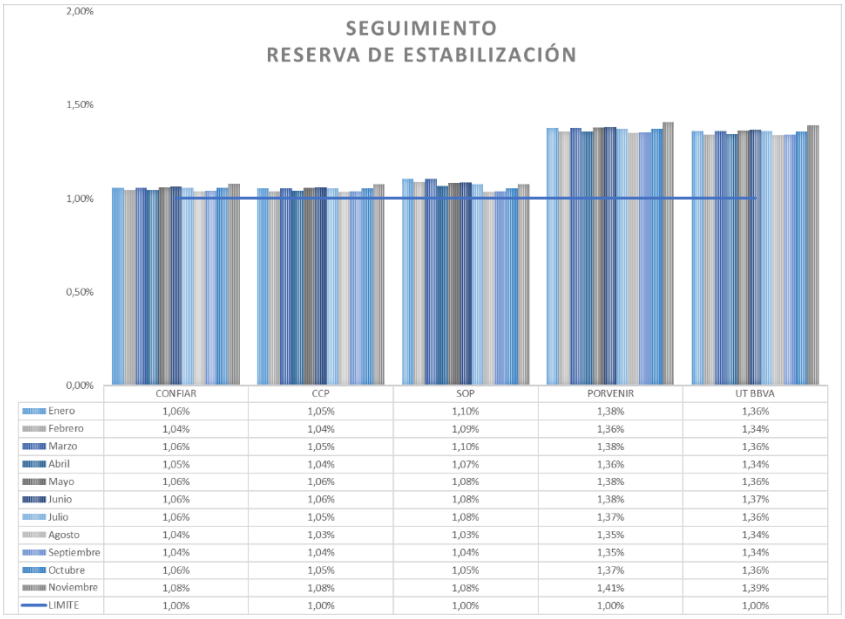

	CONFIAR	CCP	SOP	PORVENIR	UT BBVA
Enero	1,06%	1,05%	1,10%	1,38%	1,36%
Febrero	1,04%	1,04%	1,09%	1,36%	1,34%
Marzo	1,06%	1,05%	1,10%	1,38%	1,36%
Abril	1,05%	1,04%	1,07%	1,36%	1,34%
Mayo	1,06%	1,06%	1,08%	1,38%	1,36%
Junio	1,06%	1,06%	1,08%	1,38%	1,37%
Julio	1,06%	1,05%	1,08%	1,37%	1,36%
Agosto	1,04%	1,03%	1,03%	1,35%	1,34%
Septiembre	1,04%	1,04%	1,04%	1,35%	1,34%
Octubre	1,06%	1,05%	1,05%	1,37%	1,36%
Noviembre	1,08%	1,08%	1,08%	1,41%	1,39%
LIMITE	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%

Los 4 consorcios (CCP, SOP, Confiar, Fonpet2012) y la Unión Temporal BBVA enviaron la certificación de la Reserva de Estabilización del mes de noviembre y se constató que cumplieron con la reserva mínima del 1% que garantiza la rentabilidad mínima.

6. Apoyar al seguimiento y control, al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de Auditoría.

Avance:

- El 15 de diciembre se llevó a cabo reunión de supervisión del informe No 17, al respecto el área financiera no tuvo observaciones.

- El 16 de diciembre se llevó a cabo reunión de supervisión del informe No 18, al respecto el área financiera no tuvo observaciones.

- El 19 de diciembre se llevó a cabo reunión de supervisión del informe No 19, al respecto el área financiera no tuvo observaciones.

- El 27 de diciembre se llevó a cabo reunión de competente contractual de los informes No 17, 18 y 19 correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, al respecto no surgieron observaciones.

7. Participar en las reuniones del Comité Directivo del FONPET, presentar los informes a que haya lugar y preparar para aprobación las actas correspondientes.

Avance:

- El día 6 de diciembre se llevó a cabo la última sesión del Comité Directivo del Fonpet, donde se presentó la información de las áreas de Ingresos, Retiros, Contabilidad y las Administradoras, con corte a 31 de octubre de 2022; con relación a la Auditoria, la información se actualizó al mes de julio, fecha de aprobación del último informe presentado.

8. Participar en la estructuración técnica financiera de los procesos de contratación relacionados con la administración de recursos del FONPET.

Avance:

- Para este mes se llevó a cabo reunión con el Viceministro Técnico en el que se revisó el cronograma de la licitación y los aspectos regulatorios que se deben tener en cuenta.

9. Realizar la evaluación técnico financiera de las propuestas presentadas en los diferentes procesos precontractuales a cargo de la DGRESS, coordinando lo pertinente con los funcionarios designados como parte del comité evaluador y la junta de adquisiciones.

Avance:

- Se llevará a cabo para los subsiguientes procesos precontractuales.

10. Apoyar al Ministerio en análisis y seguimiento a los diferentes componentes financieros del portafolio, como son los rendimientos de los activos, liquidez, composición de portafolio, coberturas, limites por emisor, entre otros elementos que influyen en la gestión y administración de recursos de FONPET.

Avance:

- Se actualizó la base de datos de los Rendimientos del Portafolio a noviembre con la información disponible en el SIF, el archivo se encuentra en la siguiente ruta:

  \\minhacienda\cedin\DGRESS\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1_AREA_FINANCIERA\4_MERCADOS\SEGUIMIENTO_SUPERVISION\Seguimiento_area\9_Rendimientos\2022\Acumulado 2022.xlsx

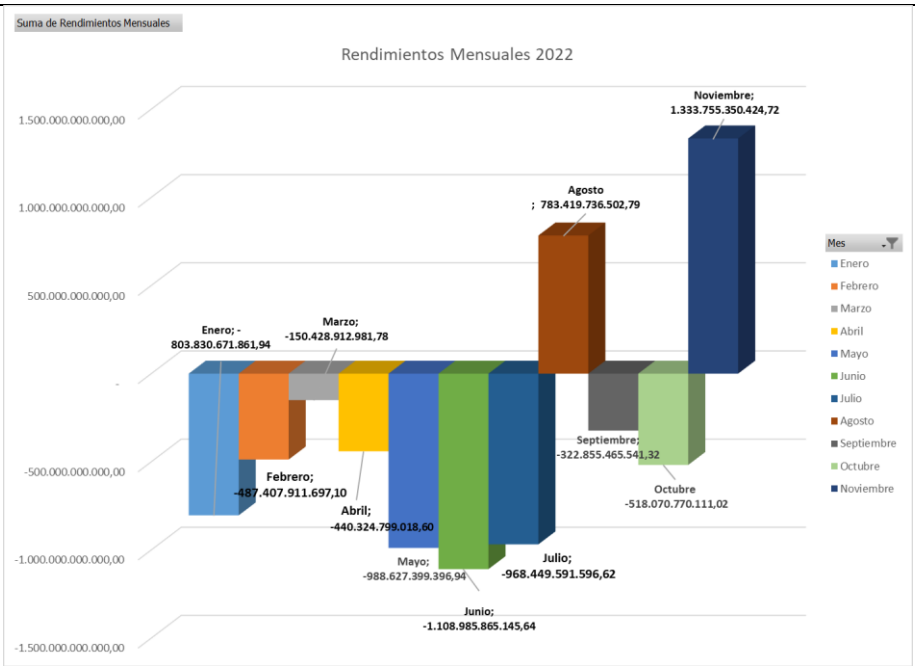

En el mes de noviembre se tuvieron rendimientos por $1.333 millones aproximadamente.

11. ***Participar en la implementación de metodologías de riesgos financieros que permitan realizar seguimiento a los escenarios de impacto para el portafolio del FONPET, en concordancia con el marco legal y financiero vigente.***

Avance:

- Se realizó para el mes de noviembre el Backtesting del Var, donde se comprobó la eficiencia y efectividad del modelo, el cual permite cuantificar el riesgo del Fondo asociado a los rendimientos.

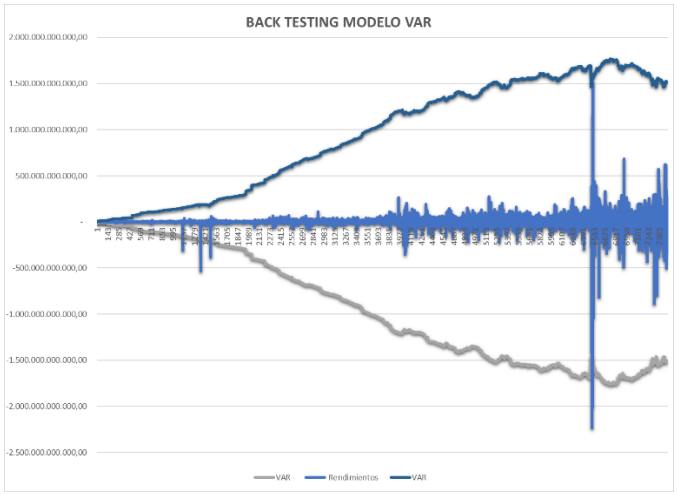

\\minhacienda\cedin\DGRESS\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1_AREA_FINANCIERA\4_MERCADOS\SEGUIMIENTO_SUPERVISION\Seguimiento_area\4_VaR\2022\VAR 2022.xlsx

Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Unidad	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
2/11/2022	3/11/2022	4.549,68	47.141.298.924.959	- 306.267.866.969
3/11/2022	4/11/2022	4.520,58	46.847.228.794.375	- 231.303.145.929
17/11/2022	18/11/2022	4.672,34	48.163.583.579.100	- 503.371.372.068
21/11/2022	22/11/2022	4.639,18	48.184.991.127.365	- 133.972.310.370
25/11/2022	26/11/2022	4.680,30	48.348.394.808.068	- 329.719.464.989

- En noviembre los movimientos atípicos en los rendimientos se dieron entre otros por las presiones inflacionarias, el incremento en la tasa de cambio, los efectos económicos de la guerra entre Rusia y Ucrania, entre otros.

12. *Participar en el proceso de implementación y seguimiento a los sistemas que impacten el seguimiento y control a los contratos de Administración y Auditoría del FONPET.*

Avance:

- Aún no han dado respuesta al número de radicado CON-001-065 del caso que el equipo contable generó en la herramienta samantha para solicitar al proveedor "SOFIA" que nos remita el manual para empezar hacer las pruebas de cargue de los formatos 351 y 468 en el ambiente de producción, ya que a la fecha se continúan realizando cargues en el ambiente de pruebas.

13. *Apoyar al Ministerio en el cálculo y análisis de la rentabilidad mínima exigida para determinar si las administradoras de los recursos del FONPET cumplen con ella conforme al Decreto 1861 de 2012 y la carta Circular 71 de la Superfinanciera de Colombia.*

Avance:

- El grupo financiero realizó el seguimiento al cálculo la rentabilidad mínima del portafolio en el mes de noviembre donde los consorcios cumplieron con la tasa mínima que deben ofrecer los consorcios al FONPET.

14. *Recopilar y analizar la informaciòn financiera, con el fin de apoyar la proyección de la resolución que autorice la distribución del impuesto de timbre.*

Avance:

Se recibió por parte de la DIAN la certificación digital de recaudo del mes de noviembre de 2022, se archivó en la carpeta correspondiente

15. *Apoyar desde la perspectiva financiera, el proceso de modernización y unificación de las herramientas tecnológicas disponibles para optimizar la información y los procesos que se desprenden del seguimiento a la administración de los recursos de FONPET.*

Avance:

- Teniendo en cuenta los cambios que se están presentando en temas de contratación se posterga el proceso de adquisición de la herramienta tecnológica que permita el desarrollo de actividades de seguimiento, monitoreo y control a la Auditoría integral del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-. hasta que se normalice este proceso.

16. Elaborar y Validar informes sobre el cumplimiento del Régimen de Inversión por limites, clases de títulos, emisores, grupos económicos, por inversión en moneda extranjera, limites de cobertura y liquidez, de conformidad a la normatividad vigente.

Avance:

- Se validó el régimen de inversión por grupos económicos, moneda extranjera, cobertura y liquidez

  El total del portafolio del FONPET al 30 de noviembre fue de $ 48,6 billones de pesos. La concentración del portafolio se encuentra principalmente en títulos de deuda pública y otros títulos de deuda pública, seguido por los títulos emitidos por entidades vigiladas y no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas tres categorías concentran más del 80% y son las más representativas del total del portafolio.

17. Apoyar al Ministerio en el análisis y validación de los aportes de las entidades territoriales y proyección de los escenarios de acumulación y desacumulación de recursos del FONPET, así como el seguimiento financiero al cubrimiento del pasivo pensional por sector para cada una de ellas, preparando los informes correspondientes.

Avance:

- Se apoyó en la validación de las bases de datos de los recursos para dar respuesta a la "Solicitud realizada por el Secretario de Hacienda del Departamento del Atlántico, Juan Camilo Jacome Artana .

- Se apoyo en la revisión de la "Comunicación sobre el cubrimiento del pasivo pensional y uso de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-, vigencia 2022".

- Se apoyó apoyo en la validación de las bases de datos de los recursos para dar respuesta al oficio radicado No. 20224310759761 por el DNP, mediante el cual solicitaban de manera detallada por departamentos, distritos y municipios con corte a 31 de octubre de 2022, la siguiente información: "1. Pasivo pensional total. 2. El porcentaje de cobertura del pasivo pensional en los términos del artículo 3 del Decreto 055 de 2009, o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan. 3. El monto total del pasivo pensional no cubierto. 4. El valor requerido para alcanzar el cubrimiento del 125% del pasivo pensional"

18. Proyectar respuesta a los requerimientos de las dependencias al interior del Ministerio, de los organismos de control y demás entidades externas, relacionados con los aportes, retiros y pasivo de las entidades territoriales y usos de los recursos del FONPET, y participar en la elaboración de los informes y boletines de seguridad social, de conformidad con las directrices definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en calidad de administrador del FONPET.

Avance:

- Se apoyó en la revisión de las Columnas 20, 24 33 y 34 del formulario F23.5 - Informe de Ingresos y Gastos con Recursos de Regalías, del mes de noviembre de 2022, donde se le informó al área de ingresos que no había ninguna novedad.

19. *Prestar apoyo en la operatividad y ejecución del software contable con enfoque financiero para el cargue del Formato 351 y 468 (portafolio de inversiones y Derivados).*

Avance:

- Se están cargando los formatos 351 y 468 de los consorcios BBVA y CONFIAR en el ambiente de pruebas de la herramienta SOFIA, está pendiente su paso a producción.

20. *Apoyar en la consecución de información para la elaboración de Notas Contables, con enfoque financiero para acompañar los Estados Financieros del FONPET.*

Avance:

- Se apoyo al área contable en el análisis del panorama económico para el mes de octubre.

- En el mes de noviembre de 2022 la variación anual de la inflación de los EEUU se ubicó en el 7.74% un nivel muy inferior al observado desde junio cuando llegó a su máximo nivel (9.06%), donde los componentes que más jalonan son los altos niveles de precios en alimentos y en energía, este último contiene todo los referente a los combustibles, por su parte la tasa de política en noviembre estaba en niveles del 4.00%, y las expectativas en torno a los niveles que podría alcanzar la tasa de intervención para cierre del año estaría en el rango del 4.50% al 4.75%, se proyecta que EEUU y la Eurozona crecerán en 2022 cerca del 1.8% y el 3.3% respectivamente Japón en 2022 con un crecimiento del 1.7% y el 2023 en el 1.8% y para Reino Unido se espera que pueda crecer en 2022 el 4.4% pero en 2023 un crecimiento negativo del -0.4%. El fenómeno de la guerra sigue generando desequilibrios de oferta y la demanda en el precio de los commodities. El comportamiento del precio de las materias primas que se demandan a nivel global enfrenta varios escenarios; las restricciones que las economías desarrolladas han impuesto a Rusia, uno de los mayores referentes en la producción de gas, petróleo, fertilizantes y cereales, han generado incertidumbre frente a la producción y abastecimiento que requieren los países, en los componentes que mas interfieren en el nivel general de precios, los alimentos y los combustibles. En lo corrido del año, el precio del petróleo para la referencia WTI se ha incrementado en cerca del 6.34% y la referencia Brent cerca del 10.02%. En Colombia al crecimiento trimestral del PIB en el tercer trimestre alcanzo el 7.0%, donde podemos destacar que el gasto en consumo final crece durante el trimestre cerca del 6,7% y la formación bruta de capital crece 21,2% en el mismo periodo. Para el desempeño de la economía medido por medio del Indicador de Seguimiento a la Economía revelo que para septiembre la variación interanual se ubicó en el 4.23%. Los niveles de inflación alcanzaron el 12.53% en la variación anual con corte a noviembre y el tipo de cambio presentó una importante revaluación que alcanzó durante el mes cerca del 3.61%, siendo la segunda moneda que más se revaluó, seguido por el peso chileno, el sol peruano y el peso mexicano que llegaron a revaluaciones del 5.53%, 3.37%, y del 2.49% respectivamente entre el 01 y el 30 de noviembre.

21. *Realizar un informe mensual con el avance de la ejecución y cumplimiento de los planes de trabajo y actividades programadas.*

- Se realizará y entregará un informe con las actividades desarrolladas en el mes.

22. *Realizar un informe final para cierre del contrato con la descripción y resultados de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.*

- Se realizará y entregará un informe consolidado una vez culmine el plazo del contrato.

23. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del FONPET, relacionadas con la especificidad del objeto contractual.

- Reuniones:

  Reunión Plan de Trabajo – Cartas de Cubrimiento
  Reuniones de Supervisión Auditoria Amézquita
  Reunión Plan de trabajo Licitación

CLAUDIA VIVIANA MORALES ROLDAN

_____

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

_____

FIRMA SUPERVISOR

ENTIDAD: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

DESPACHO: DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SUPERVISION: **DRA. MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO**
Directora -Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social-DGRESS

CORTE: 22 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022

CONTRATO: **3.304-2021** del 20 de septiembre de 2021

Con el objeto de prestar servicios profesionales de soporte financiero para colaborar en la atención de las diferentes tareas a cargo del MHCP como administrador del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-, a continuación, se presentan las actividades realizadas durante el 22 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022:

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. Apoyar en la elaboración de proyectos de respuesta a los requerimientos de las entidades territoriales relacionados con los temas financieros del FONPET o a solicitudes de información tanto de dependencias al interior del Ministerio como de organismos de control y demás entidades externas.

- Se apoyó en la respuesta a los comentarios de la Federación Nacional de Departamentos al proyecto de Decreto "Por el cual se adicionan unos parágrafos transitorios a los Artículos 2.12.3.16.3, 2.12.3.8.2.11 y 2.12.3.6.3 del Decreto Único 1068 de 2015, Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en relación con las provisiones adicionales al nivel de cubrimiento del pasivo pensional y la flexibilización de algunos requisitos para el desahorro de recursos del FONPET.

- Se apoyó en la revisión de las cartas que se enviaran a las entidades territoriales Informándoles sobre el giro pendiente de los recursos excedentes del FONPET reconocidos mediante la Resolución 2425 del 11 de diciembre de 2020.

- Se apoyó en la respuesta al Departamento Nacional de Planeación – DNP- donde solicitaban se les informara por departamentos, distritos y municipios las siguientes variables: 1) Pasivo pensional total, 2) Aportes valorizados en pesos, 3) Porcentaje de cobertura del pasivo pensional en los términos del artículo 3 del Decreto 055 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, 4) Monto total del Pasivo Pensional no cubierto y 5) El valor requerido para alcanzar el 125% del pasivo pensional, con el fin de realizar la distribución de los recursos de las once doceavas del Sistema General de Participaciones de la asignación especial para el FONPET vigencia 2021.

- Se apoyó en el proceso y logística de las 1134 cartas que se enviaron a las entidades territoriales Informándoles sobre el giro pendiente de los recursos excedentes del FONPET reconocidos mediante la Resolución 2425 del 11 de diciembre de 2020.

- Se apoyó en la respuesta al Departamento Nacional de Planeación – DNP- donde solicitaban se les informara por departamentos, distritos y municipios las siguientes variables: 1) Pasivo pensional a 31 de diciembre de 2020, 2) Aportes valorizados en pesos a 31 de mayo de 2021, 3) Porcentaje de cobertura del pasivo pensional a 31 de mayo de 2021, 4) Monto total del Pasivo Pensional no cubierto a 31 de mayo de 2021 y 5) El valor requerido para alcanzar el 125% del pasivo pensional a 31 de diciembre de 2020, con el fin de realizar la distribución de los recursos de las once doceavas del Sistema General de Participaciones de la asignación especial para el FONPET vigencia 2021.

- Se apoyó en la respuesta al Departamento Nacional de Planeación – DNP- donde solicitaban se le informara a 31 de octubre de 2021 por departamentos, distritos y municipios las siguientes variables: 1) Pasivo pensional total, 2) Porcentaje de cobertura del pasivo pensional en los términos del artículo 3 del decreto 055 de 2009, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan. 3) Monto total del Pasivo Pensional no cubierto y 4) El valor requerido para alcanzar el 125% del pasivo pensional.

- Se apoyó en la información solicitada por el DNP, donde pedían la relación de las Entidades Territoriales beneficiarias del Desahorro FONPET SGR con sus respectivos valores, para establecer las entidades que deberán solicitar el trámite de apertura de cuentas maestras.

- Se apoyó en la presentación para la Rendición de Cuentas 2020 – 2021 Medidas para Apoyar a las Regiones – FONPET.

- Se apoyó en la información solicitada por el DNP, donde solicitaban la certificación de las entidades territoriales que deben destinar recursos al FONPET con base en el último corte de actualización de las variables del sistema de información del FONPET.

- Se apoyó en la información solicitada por la Dra. Lina Maria, Gerente Departamental. Colegiada del Tolima -Contraloría General de la República, donde solicitaba: 1) el estado de cuenta y movimientos de la cuenta del FONPET Municipio de Honda, con corte a 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, 2) el Saldo en cuenta y cupo disponible para retiros a 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 y 3) el Cálculo actuarial del Municipio de Honda a 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; información para continuar adelantando la Auditoría de cumplimiento a los recursos del SGP Propósito General (excepto Deporte y Cultura), asignación Municipios Ribereños y asignación especial FONPET, vigencias 2020 y 2021".

- Se apoyó en la información solicitada por ANIF correspondiente a: 1) el Consolidado de Aportes, retiros y rendimientos desde el 2010 al 2021 y 2) el Valor de la unidad desde el 22/05/2002 al 31/12/2021

- Se solicito a BNP Paribas la actualización del modelo de custodia que nos habían presentado en 2019 para el FONPET, junto con la remuneración a precios actuales, indicándoles que el volumen de los recursos que actualmente administran las entidades administradoras asciende a $51 billones de pesos aproximadamente, con corte a 28 de febrero de 2022 y se espera que en los próximos años el fondo tenga un crecimiento del 7% nominal, así mismo, se les informó que entre el año 2020 y 2021 se llevaron a cabo aprox. 6.230 transacciones en el portafolio y que La distribución de activos por deposito para diciembre de 2021 había sido la siguiente:

ACTIVOS	DEPOSITO
BONOS	DECEVAL
	INT
BONOS DE DEUDA PÚBLICA EN DOLARES	INT
BONOS DE DEUDA PÚBLICA EN PESOS	DECEVAL
	INT
BONOS USD	INT
BONOS UVR	DECEVAL
	INT
CERTIFICADOS DE DEPOSITO C.D.T. - TASA FIJA	DECEVAL
CERTIFICADOS DE DEPOSITO C.D.T. - TASA VARIABLE	DECEVAL
FONDOS BURSATILES SOBRE INDICES	DECEVAL
FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	FONDO INVERSION CARTERA COLECTIVA
FONDOS DE INVERSION EXTERNOS	FONDO DE INVERSION
FONDOS REPRESENTATIVOS DE INDICES EN EL EXTERIOR	INT
MONEY MARKET	INT
TES COMPLETO	DCV
TES CUPON	DCV
TES UVR	DCV
TITULARIZACIONES	DECEVAL
TITULO HIPOTECARIO UVR	DECEVAL

Esto con el fin de conocer el modelo de custodia para el FONPET y tenerlo en cuenta en las variables que se están analizando para la nueva licitación de administración de los recursos del FONPET.

- Se envió al grupo contable del FONPET, el análisis de los rendimientos del I y IV trimestre del 2021, el Análisis y cálculo de la rentabilidad mínima a corte diciembre 2021 y la Reserva de Estabilización:

Análisis de los rendimientos del I y IV trimestre

En el primer trimestre del año 2021 el fondo obtuvo unos rendimientos negativos por 2 billones de pesos, generado entre otros, por el comportamiento negativo de los principales activos locales, el menor apetito por activos de economías emergentes y la incertidumbre fiscal en el país, hechos que conllevaron a un aumento de los indicadores de la percepción de riesgo, a una depreciación de la tasa de cambio, a una desvalorización de la deuda pública del país y a uno de los peores comportamientos del mercado accionario frente a la región.

En el cuarto trimestre del año 2021, se caracterizó por una alta volatilidad sobre los mercados financieros asociado principalmente al incremento de casos de la variante de Covid 19 (Ómicron). Adicionalmente, el aumento en los precios de los commodities conllevó a que se presentaran alzas en la inflación lo que motivó a los bancos centrales a incrementar sus tasas de interés, afectando entre otros a los portafolios de inversión. En este trimestre, predominó la aversión al riesgo por parte de los inversionistas, la salida de capitales y la disminución de rentabilidades de los portafolios gestionados por parte de los principales agentes institucionales del país.

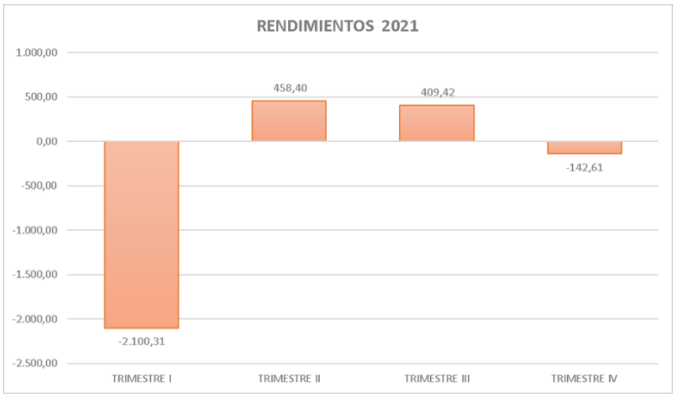

Análisis y cálculo de la rentabilidad mínima a corte diciembre 2021.

Durante el año 2021 se validó el cumplimiento de la rentabilidad mínima tal y como se determina en la Resolución 2724 del 14 de septiembre de 2012 en su Artículo 3 Metodología para el cálculo de la rentabilidad mínima," …será la más baja obtenidas entre las combinaciones posibles de las clases de activos dentro de sus rangos de participación, utilizando los índices respectivos…".

A continuación, se puede observar en el grafico le seguimiento trimestral en un espacio de tiempo de treinta y seis (36) meses de la rentabilidad mínima y la rentabilidad de las administradoras.

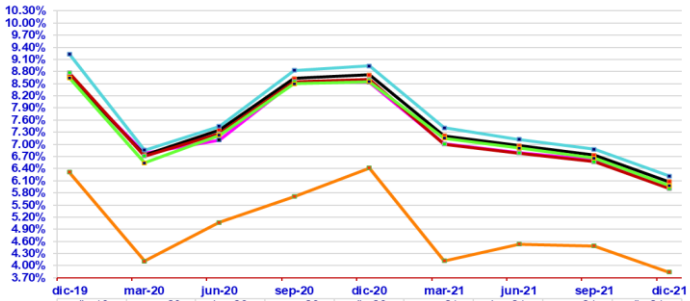

	dic-19	mar-20	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	dic-21
CCP 2012	8.68%	6.78%	7.11%	8.55%	8.53%	7.01%	6.79%	6.62%	5.93%
FONPET 2012	8.69%	6.74%	7.36%	8.63%	8.72%	7.21%	6.97%	6.74%	6.07%
SOP 2012	8.77%	6.71%	7.26%	8.55%	8.60%	7.01%	6.79%	6.57%	5.91%
CONFIAR	8.64%	6.54%	7.22%	8.50%	8.55%	7.15%	6.91%	6.66%	5.99%
BBVA 2012	9.24%	6.85%	7.45%	8.83%	8.94%	7.41%	7.12%	6.88%	6.22%
Rent. Mínima	6.31%	4.11%	5.07%	5.71%	6.42%	4.12%	4.53%	4.49%	3.84%

Tal y como se observa en los cuatro trimestres del año 2021 el promedio de la rentabilidad mínima estuvo en un 4.25% y el promedio de la rentabilidad de las administradoras estuvo en un 6.64% de los cuatro trimestres manteniendo una diferencia de aproximadamente 240pb., por encima.

Rentabilidad Mensual Administradoras 2021

	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
CCP 2012	6,86%	-14,72%	-32,16%	8,48%	-7,67%	10,83%	3,74%	19,28%	-10,65%	-5,27%	-10,73%	14,38%
FONPET 2012	6,83%	-14,56%	-31,27%	7,56%	-6,58%	10,39%	2,73%	16,97%	-10,23%	-4,43%	-12,50%	15,75%
SOP 2012	7,49%	-15,20%	-32,69%	7,25%	-7,19%	12,70%	1,56%	18,98%	-11,20%	-4,05%	-13,39%	16,43%
CONFIAR	8,17%	-13,21%	-30,33%	7,19%	-5,96%	10,42%	3,29%	15,99%	-10,03%	-4,67%	-10,60%	14,70%
BBVA 2012	8,24%	-14,59%	-32,84%	8,16%	-7,18%	8,87%	2,03%	19,45%	-10,72%	-4,07%	-14,20%	15,45%
PROMEDIO	7,52%	-14,46%	-31,86%	7,73%	-6,92%	10,64%	2,67%	18,13%	-10,57%	-4,50%	-12,28%	15,34%

El año 2021 presentó variaciones en la rentabilidad mensual, las caídas correspondieron fundamentalmente a las subidas de las tasas de interés de los TES; teniendo en cuenta el histórico del portafolio del FONPET donde se han tenido rentabilidades por encima del 6 % y hasta de dos dígitos, se puede apreciar que las variaciones mensuales de la rentabilidad se va ajustado a través del tiempo, dada a que se tiene estructurado un portafolio de largo plazo que busca conseguir los rendimientos suficientes para cumplir con el objetivo del FONPET.

Reserva de Estabilización 2021

Consorcio	LIMITE	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
CONFIAR	1,00%	1,06%	1,05%	1,05%	1,06%	1,06%	1,02%	1,02%	1,03%	1,02%	1,03%	1,03%	1,05%
CCP	1,00%	1,05%	1,04%	1,04%	1,05%	1,05%	1,05%	1,05%	1,06%	1,05%	1,06%	1,02%	1,05%
SOP	1,00%	1,29%	1,28%	1,06%	1,08%	1,08%	1,07%	1,13%	1,17%	1,16%	1,16%	1,16%	1,10%
PORVENIR	1,00%	1,33%	1,32%	1,32%	1,33%	1,33%	1,33%	1,33%	1,34%	1,33%	1,34%	1,34%	1,36%
UT BBVA	1,00%	1,32%	1,30%	1,31%	1,32%	1,32%	1,32%	1,32%	1,33%	1,32%	1,32%	1,32%	1,35%

Con el fin de garantizar la rentabilidad mínima, las entidades administradoras de los recursos del FONPET deberán mantener una reserva de estabilización de rendimientos constituida con sus propios recursos que corresponde al 1% del valor administrado, como se puede apreciar para el año 2021 las administradoras

cumplieron con este requisito que corresponde a la cobertura del riesgo de incumplimiento de la rentabilidad mínima, así mismo se indica que desde la creación del fondo no se ha visto afectada esta reserva para el cubrimiento de faltantes de recursos.

- Se apoyó en la información solicitada por el Dr. Andrey Geovanny Rodriguez Leon, Contralor Delegado Para la Gestión Pública -Contraloría General de la República, donde solicitaba dar respuesta a las solicitudes ciudadanas No 2022-234919-80524-pa y 2022-234922-80524 de los municipios de Guaitarilla, Cordoba y Puerres, con relación a los rendimientos financieros de los recursos acumulados e incorporados por las entidades territoriales en el FONPET.

- Se apoyó en la información solicitada por el Dr. Alejandro Jose Ovalle Gont, Director de estudios Macroeconómicos- Contralor Delegado Para Economía y Finanzas Publicas -Contraloría General de la República, donde solicitaba dar respuesta a las solicitud relacionada con los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET- correspondiente a: 1) Información de los ingresos del Fondo desagregada por fuentes (nacional, territorial, recursos de capital) de las vigencias 2020 y 2021. 2) Detalle del Portafolio FONPET con corte a diciembre de 2021 desagregado por cada Administradora (el realizado por la unidad de gestión del FONPET). 3) Retiro de recursos del FONPET con fecha de aplicación hasta diciembre de 2021 identificado por entidad territorial, y tipo de retiro, sobre este punto.4) Informe de gestión del FONPET de 2021. 5) Aspectos relevantes que determinaron la variación de los ingresos y el retiro de los recursos del Fondo en las vigencias 2020 y 2021.

- Se revisó con el equipo financiero el Proyecto de decreto reglamentario de la Ley 2112 de 2021 que modifica el Decreto 2555 de 2010- régimen de inversiones de las sociedades administradoras de fondos de pensiones obligatorias y cesantía., se socializó con el asesor jurídico Gustavo Osorio quien concluyó:

  "Por otra parte, desde el punto de vista de las funciones de la DGRESS relacionadas con el Fonpet y los demás patrimonios autónomos públicos pensionales, no tenemos ningún comentario pues estos recursos están sometidos a un régimen de inversiones diferente. No obstante, estaremos muy atentos al avance del proyecto de decreto y a su implementación posterior, para los fines de nuestro análisis."

- Se apoyó en el análisis de la información correspondiente al Histórico de Resoluciones expedidas desde el año 2018 y 2021.

Año	No entidades con resolución	Valor Resolucion Propósito General	Valor Resolucion Educación	TOTAL
2018	480	421.577.928.281	151.851.046.315	573.428.974.597
2019	434	282.749.414.588	93.091.673.047	375.841.087.635
2020	469	984.301.939.092	23.930.104.182	1.008.232.043.274
2021	566	678.039.227.674	4.863.408.053	682.902.635.727

- Se apoyo en el memorando de actualización de información para el año 2022 que se remitirá a los 4 consorcios y a la unión temporal en el que se informa que con la finalidad del mejoramiento de las prácticas de recepción de información contable, tributaria y financiero se detalla la información que será objeto de análisis e insumo de papeles de trabajo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la auditoria, y los correos de contacto o comunicación a quienes debe ser enviada la información y los correos y datos de contacto de los equipos de trabajo tanto del Ministerio como de la Auditoría Integral.

- Se apoyó en la respuesta a la solicitud del Dr. Arcesio Valenzuela, Coordinador Grupo de Apoyo Dirección General de Apoyo Fiscal- MHCP, quien solicitó información para el Informe de Viabilidad Fiscal 2021 correspondiente al pasivo y cubrimiento de las Entidades Territoriales.

- Se apoyo en la respuesta a las observaciones enviadas por las administradoras relacionadas con el memorando de actualización de información para el año 2022 en la que se detalló la información objeto de análisis e insumo de papeles de trabajo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la auditoria.

- Se apoyó en el correo enviado a la Dirección de Crédito Público informando la constitución de tres pagares que respaldaron la garantía del préstamo del FONPET al FOME, en cumplimiento del artículo 12 de Decreto 444 del 21 de marzo 2020.

- Con el objeto de rendir informe al Congreso de la República sobre el seguimiento a los recursos del FONPET, autorizado mediante el Artículo 120 de la Ley 2159 de 2021 (Ley de Presupuesto General de la Nación), se apoyó en el informe de administración de los recursos destinados a garantizar el pago de los pasivos pensionales territoriales".

- Se apoyó en la respuesta al oficio radicado No. 20224310450161, mediante el cual se informa que para efectos de la distribución de las once doceavas de la vigencia 2022 de los recursos del Sistema General de Participaciones para la asignación especial del FONPET y en concordancia con el numeral 1.1. del artículo 2.2.5.9.4 del Decreto 1082 de 2015, solicitan de manera detallada por departamentos, distritos y municipios con corte a 31 de mayo de 2022, la siguiente información: "1. Pasivo pensional total. 2. El porcentaje de cobertura del pasivo pensional en los términos del artículo 3 del Decreto 055 de 2009, o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan. 3. El monto total del pasivo pensional no cubierto. 4. El valor requerido para alcanzar el cubrimiento del 125% del pasivo pensional", el correo enviado a la Dirección de Crédito Público informando la constitución de tres pagares que respaldaron la garantía del préstamo del FONPET al FOME, en cumplimiento del artículo 12 de Decreto 444 del 21 de marzo 2020.

- Se apoyó en el informe de gestión del Viceministro en lo concerniente al informe financiero del FONPET.

- Se apoyó en la respuesta al oficio radicado No 20224310462271, mediante el cual informan que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 3 del Artículo 2.1.1.1.1 del Decreto 1821 de 2020, donde el Gobierno Nacional se encuentra preparando el Plan de Recursos del Sistema General de Regalías – SGR- 2023-2032, solicitan certificar el pasivo pensional no cubierto en los distintos sectores Educación, Salud y Propósito General, por departamento, municipio y distrito con corte a 31 de diciembre de 2021, al respecto, se da respuesta, informando en documento adjunto lo siguiente: 1.Pasivo no cubierto al 125% sector Salud con aportes salud 31 de diciembre de 2021 y pasivo salud 31 diciembre de 2021 2.Pasivo no cubierto al 125% sector Educación con aportes educación 31 de diciembre de 2021 y pasivo educación 31 diciembre de 2021.3.Pasivo no cubierto al 125% Propósito General con aportes propósito general 31 de diciembre de 2021 y pasivo propósito general 31 diciembre de 2021. 4.Total Pasivo no cubierto.

- Se apoyó en el documento de seguimiento a la prueba del recorrido financiero realizado por la Contraloría General de la República (CGR), en el que se detalló el paso a paso de las consultas que se realizan en el sistema de información SIF.

- Se apoyó en el reporte solicitado por la CGR, en el que pedían un archivo con los retiros autorizados en el año 2021; se entregó el detalle de los retiros, indicando beneficiarios, el número de planilla autorizado, el porcentaje de cobertura de las entidades territoriales con excedente, entre otros.

- Se apoyó en el reporte solicitado por la CGR, en el que pedían un archivo con el Saldo total acumulado al cierre de las vigencias 2019, 2020 y 2021, a favor del distrito de Santa Cruz de Mompox Bolívar.

- Se apoyo en la respuesta a la solicitud realizada por el DNP, mediante el cual solicitaban remitir en un archivo excel los desahorros FONPET que se hayan generado durante el año 2022 de la fuente SGR, Fondo Nacional de Regalías y regalías directas y compensaciones causadas a 31 de diciembre de 2011, indicando para cada uno de estos: # del acto administrativo, fecha, entidad territorial beneficiaria, código DANE de la entidad beneficiaria, valor desahorrado y fuente Regalías (i) SGR, ii) Fondo Nacional de Regalías, iii) regalías directas y compensaciones causadas a 31 de diciembre de 2011; así mismo, enviar copia de los respectivos actos administrativos.

- Se apoyó en la presentación realizada al viceministro en lo concerniente al Comité Directivo, el Proyecto de Decreto y la solicitud realizada por la Federación de Departamentos relacionado con la flexibilización de algunos requisitos para el desahorro de recursos del FONPET.

- Se apoyó en la Respuesta a la "Solicitud de Información Auditoria de Cumplimiento al Municipio de Ricaurte (Nariño), vigencias 2020 y 2021". Ref. 2022EE0157190. Radicados No. 1-2022-075396 y 1-2022-075407, en el que solicitaban **1.** Certificación del cubrimiento del pasivo pensional por sector, con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2021, **2.** Informar si, con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021, el ente territorial tiene pensionados a cargo y si esta nómina de pensionados se encuentra registrada en el Programa de Historias Laborales -PASIVOCOL. En caso afirmativo allegar la relación de pensionados indicando documento de identidad, valor de la mesada pensional o bono pensional para las vigencias 2020 y 2021 y valor cancelado por este concepto en cada vigencia. **3.** Valor del pasivo pensional registrado en PASIVOCOL discriminado por beneficiario fuente, sector y vigencia (2020 y 2021).**4**. Valor aprobado para el pago de nómina de pensionados para las vigencias 2020 y 2021. **5**.Con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021, informar los movimientos y el estado de cuenta correspondiente al municipio de Ricaurte (Nariño). **6**. Saldo en cuenta y cupo disponible para retiros con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2020 y 2021. **7**. Informar si el ente territorial se encuentra al día en el envío de sus informes a PASIVOCOL y si durante la vigencia 2020 reportó al menos una vez la información de sus historias laborales al Programa y a la fecha, ha cumplido con los estándares de calidad en la información y si para la vigencia 2021, se encuentra al día en el reporte de información, **8**. Certificar si el municipio de Ricaurte (Nariño) se encuentra al día en el pago de mesadas pensionales y bonos pensionales. **9**. Con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021, informar valor de los aportes realizados por el Municipio de Ricaurte (Nariño) a FONPET, identificando fuente y valor. **10**. Informar si el municipio de Ricaurte (Nariño) para las vigencias 2020 y 2021, solicitó reorientación de rentas que constituyen aportes a su cargo al FONPET, según lo dispuesto en el Artículo 1° de los Decretos Legislativos 461 y 678 de 2020 y el inciso quinto del Artículo 42 de la Ley 2063 de 2020. En caso afirmativo allegar los actos administrativos respectivos, sobre este punto se informa que para las vigencias 2020 y 2021, una vez revisado el caso particular, se encontró que el municipio de Ricaurte - Nariño, no informó reorientación de rentas. **11**. Informar si el municipio de Ricaurte (Nariño) en las vigencias 2020 y 2021, solicitó el retiro de los recursos que exceden el pasivo pensional (desahorros). En caso afirmativo, informar la relación de giros del FONPET indicando acto administrativo, valor, fecha, concepto.

- Se apoyó en la Respuesta a la "Solicitud de Información Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET- municipio de Mosquera – Nariño". Ref. 2022EE0151712, en el que solicitaban **1.** Certificación del cubrimiento del pasivo pensional por sector, con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2021, **2**. Informar si con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021, el ente territorial tiene pensionados a cargo y si esta nómina de pensionados se encuentra registrada en el Programa de Historias Laborales -PASIVOCOL. En caso afirmativo allegar la relación de pensionados indicando documento de identidad, valor de la mesada pensional o bono pensional para las vigencias 2020 y 2021 y valor cancelado por este concepto en cada vigencia. **3**. Valor del pasivo pensional registrado en PASIVOCOL discriminado por beneficiario fuente, sector y vigencia (2020 y 2021). **4**. Valor aprobado para el pago de nómina de pensionados para las vigencias 2020 y 2021. **5.** certificar si el municipio de Mosquera (Nariño) se encuentra al día en el pago de mesadas pensionales y bonos pensionales. **6**. Con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021, informar los movimientos y el estado de cuenta correspondiente al municipio de Mosquera (Nariño). **7**. Saldo en cuenta y cupo disponible para retiros con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2020 y 2021. **8**. Informar si el ente territorial se encuentra al día en el envío de sus informes a PASIVOCOL y si durante la vigencia 2020 reportó al menos una vez la información de sus historias laborales al Programa y a la fecha, ha cumplido con los estándares de calidad en la información, **9**. Con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021, informar valor de los aportes realizados por el Municipio de Mosquera (Nariño) a FONPET, identificando fuente y valor. **10**. Informar si el municipio de Mosquera (Nariño) para las vigencias 2020 y 2021, solicitó reorientación de rentas que constituyen aportes a su cargo al FONPET, según lo dispuesto en el Artículo 1° de los Decretos Legislativos 461 y 678 de 2020 y el inciso quinto del Artículo 42 de la Ley 2063 de 2020. En caso afirmativo allegar los actos administrativos respectivos.**11**. Informar si el municipio de Mosquera (Nariño) en las vigencias 2020 y 2021, solicitó el retiro de los recursos que exceden el pasivo pensional (desahorros). En caso afirmativo, informar la relación de giros del FONPET indicando acto administrativo, valor, fecha, concepto.

- Se apoyó en el reporte solicitado por la CGR, en el que pedían la Reserva de Estabilización y de Rendimientos de las administradoras de los recursos del FONPET, por los meses de noviembre y diciembre de 2021, con los respectivos soportes del análisis, seguimiento y validación realizado por el FONPET, que contenga entre otros el reporte del sistema de información del FONPET; Estados Financieros y la certificación de las reservas expedidas por las administradoras; los papeles de trabajo de la Auditoría Externa y el elaborado por el FONPET que evidencien la validación y suficiencia de la misma, al respecto, se remitió archivo en Excel con el nombre "aclaraciones reserva de estabilización" y soportes documentales de lo relacionado en el archivo.

- Se apoyo en la revisión y validación del documento enviado por el DNP "DISTRIBUCIÓN DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL CON DESTINO AL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET), VIGENCIA 2022", con los anexos respectivos.

- Se apoyó en la Respuesta a la "Solicitud realizada por el alcalde Marlon Amaya Mejia en el que manifestaba que el municipio de Dibulla – La Guajira había realizado un análisis financiero comparativo de las comunicaciones enviadas por la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la entidad territorial en relación con el nivel de cubrimiento y uso de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET- de las vigencias 2018 a 2021, por lo que, la entidad evidenciaba inconsistencias en la aplicación de algunos valores por concepto de traslados de recursos del sector Propósito General para

cubrir la deuda del sector Educación, por lo cual, solicitaba se corrigiera la comunicación para poder tener derecho al desahorro de recursos excedentes del FONPET, al respecto, se le informo que las variaciones correspondieron a **la reserva o el traslado** de los recursos, decisión que se debe tomar teniendo en cuenta el valor del cálculo actuarial definitivo, factor que se vio alterado para las vigencias 2020 y 2021 dado el cambio transitorio en el nivel de cobertura de los pasivos pensionales para desahorrar recursos excedentes Sector Propósito General del FONPET, como medida excepcional para mitigar las causas que originaron la pandemia causada por el nuevo coronavirus Covid-19. Situación que sugirió finalmente, no realizar aún los trasladados de los recursos excedentes del sector Propósito General de cada entidad territorial para cubrir los faltantes de los sectores Salud y Educación, sino mantenerlos en reserva en el Fondo.

- Se realizó mesa de trabajo con el Viceministro General y la Federación de Departamentos para revisar algunos artículos del Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan unos parágrafos transitorios al artículo 2.12.3.6.3 y se modifican los artículos 2.12.3.8.2.11, 2.12.3.16.3 y 2.12.3.18.2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en relación con las provisiones adicionales al nivel de cubrimiento del pasivo pensional, la flexibilización de algunos requisitos para el desahorro de recursos del FONPET y el límite de gastos del Fondo.

- Se dio Respuesta a la "Solicitud realizada por la secretaria de Hacienda del municipio de Ciudad Bolívar-Antioquia, Veronica Molina Agudelo, en el que solicitaba información acerca de los rendimientos financieros negativos que se han presentado en esta vigencia y como modificar su forma de administración"; al respecto se le manifestó lo siguiente:

  El Artículo 3° de la Ley 549 establece:

  "Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet. Para efectos de administrar los recursos que se destinan a garantizar el pago de los pasivos pensionales en los términos de esta ley, créase el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet, como un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual tiene como objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de los entes territoriales y administrar los recursos a través de los patrimonios autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas o públicas, en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los regímenes pensionales excepcionados del Sistema por ley". Subrayado fuera de Texto.

  De acuerdo con lo anterior, es de señalar que los recursos del FONPET se entregan en administración mediante licitación pública a entidades financieras supervisadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual valida el cumplimiento de las disposiciones normativas en administración de Patrimonios Autónomos, así mismo, se informa que el FONPET cuenta con una Auditoria Integral de los recursos, en la que se valida el cumplimiento del Régimen de Inversión, valoración diaria de los títulos valores que hacen parte del portafolio del FONPET, el cumplimiento de la Rentabilidad Mínima por parte de cada uno de los consorcios y la Unión Temporal, entre otras actividades.

  Aunado a ello, trimestralmente se hace el seguimiento junto con las administradoras de los recursos, en las que se presentan los análisis macroeconómicos y de mercado de capitales tanto internacionales como nacionales con el fin de validar la situación actual del portafolio y los posibles escenarios que puedan afectar los recursos en administración.

Dicho esto, tal como lo manifiesta la entidad territorial en relación con la disminución de los recursos del FONPET, obedece a los comportamientos del mercado financiero y las grandes volatilidades que se presentaron en la pandemia, además, la situación actual que no solo ha afectado al FONPET sino en general a todos los portafolios expuestos a las condiciones del mercado de valores, por lo que, el FONPET no ha sido ajeno a esta coyuntura económica y el comportamiento del valor de la Unidad FONPET refleja lo antes mencionado tal y como se puede observar en la siguiente gráfica, actualizada a septiembre de 2022:

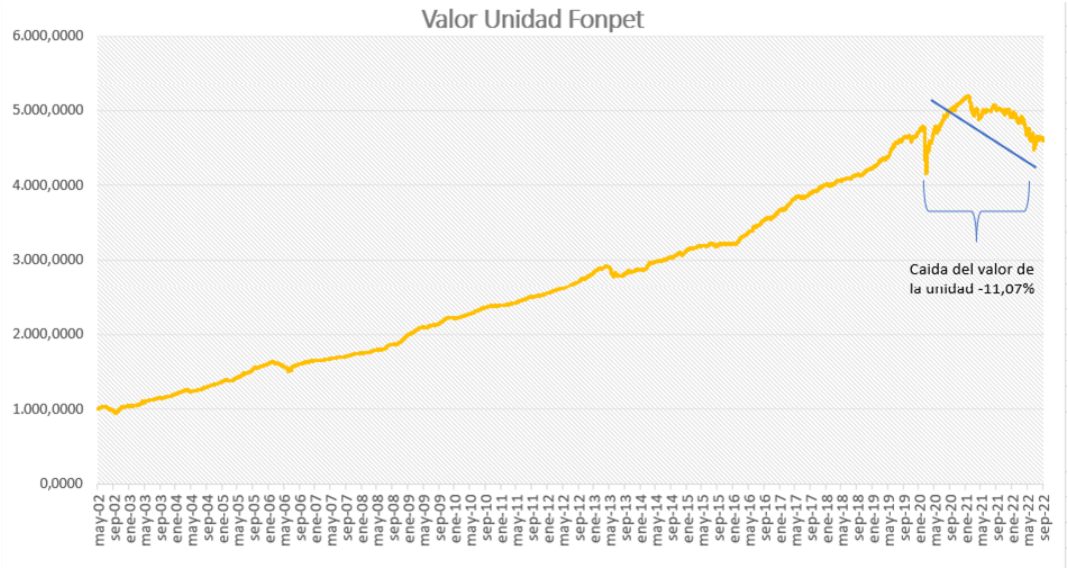

Por las anteriores razones, se concluye que la disminución de los recursos del FONPET se debe al comportamiento del mercado nacional e internacional de capitales que ha influido en la valoración de las inversiones de los portafolios, lo cual, ha generado una variación de los recursos con los que cuenta la entidad en el FONPET, sin embargo, desde la creación del FONPET a la fecha los rendimientos han sido mayormente positivos.

Ahora bien, respecto a la pregunta sobre cómo modificar su forma de administración, nos permitimos indicarle que el Ministerio de Hacienda, en su condición de administrador del FONPET, consideró necesario evaluar el modelo de administración del Fondo, a partir de un análisis interno y las recomendaciones realizadas por la Misión de Mercado de Capitales. De acuerdo con dichas consideraciones, la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social – DGRESS, contó con asistencia técnica a través de una Consultoría contratada con el Banco Mundial, la cual planteó propuestas de ajuste para la próxima licitación; en la que se seleccionarán a los nuevos administradores de dichos patrimonios autónomos mediante un proceso de licitación pública que se desarrollará de conformidad con las reglas de la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias.

- Se apoyo en la recolección de la información soporte que solicito la contraloría relacionada con el hallazgo CONT - 2021-11- 013 CCP que aparecía abierto en el mes de noviembre, al respecto, se remitió soporte de la Auditoria que indicaba que, para dar claridad al seguimiento y conclusiones del cierre del hallazgo, remitían texto definitivo que se incluyó en el folio 263, así mismo, se adjuntó soporte de la certificación de la reserva de estabilización de diciembre de 2021.

2. *Participar en la elaboración de proyectos de actos administrativos relacionados con la administración de los recursos del Fondo y la Auditoría del FONPET.*

- Se apoyó en el análisis del Proyecto de Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el patrimonio técnico de sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantías, sociedades comisionistas de bolsa y sociedades administradoras de inversión".

- Se apoyó en el análisis del Proyecto de Decreto 1206 de 2021 "Por el cual se adicionan unos parágrafos transitorios a los Artículos 2.12.3.16.3, 2.12.3.8.2.11 Y 2.12.3.6.3 del Decreto Único 1068 de 2015, Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en relación con las provisiones adicionales al nivel de cubrimiento del pasivo pensional y la flexibilización de algunos requisitos para el desahorro de recursos del FONPET."

- Se apoyó en la proyección de la Circular externa para la aplicación del Modelo de Administración Financiera 2022, en la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP-, en su calidad de administrador de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET-, imparte las directrices para la reducción de los aportes directos que debe realizar las entidades territoriales en el Fondo durante la vigencia 2022.

- Se proyectó el documento Informe de Evaluación Técnica - Cesión de la Composición Consorcial del contrato No. 6.001-2012-fonpet-

- Se proyectó el documento: Elementos de calificación - Composición Consorcial del Contrato No. 6.001-2012 FONPET, donde el resultado de la ponderación de factores de calidad y precio indicaron lo siguiente:

Calidad: El Consorcio CCP 2012: conformado por La Previsora S.A., Fiduciaria Davivienda, Corpbanca Investment Trust Col S.A. han venido aportado la calificación vigente en administración de activos de inversión o portafolios de inversión emitida por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo tanto, han cumplido con la calificación solicitada en la LICITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2012.

EVALUACION TECNICA PROCESO DE LICITACION PUBLICA		CALIDAD EN ADMINISTRACION DE PORTAOLIOS						Revisión
				CALIFICACIÓN				
Consorcio	Administradora	Fecha de Califiación	Tipo de Revisión	BRC DE COLOMBIA	Fitch Ratings	Value & Risk Ratings	Estado	21/09/2021
CCP	Fiduciaria La Previsora	25/05/2021 25/05/2022	Revisión Periodica	P AAA			Vigente	✓
		23/07/2021 22/07/2021	Revisión Periodica			AAA	Vigente	✓
	Fiduciaria Davivienda	3/03/2021 2/03/2022	Revisión Periodica	P AAA			Vigente	✓
	Corpbanca Investment Trust Col S.A./ Itau securities services	15/01/2021 14/01/2022	Revisión Periodica	P AAA			Vigente	✓

Precio: Porcentaje de recursos del FONPET que desea administrar.

A continuación, se presenta la puntuación del Consorcio CCP 2012.

#	Proponente en orden descendente por Puntaje)	Puntaje	Porcentaje de Recursos ofertados	Porcentaje Acumulado
1	CONSORCIO CCP 2012	1,00	35%	35%

La tasa de corte corresponde a la tasa ofertada por el Consorcio CCP correspondiente al 0.9%.

Proponente	Tasa de Participación del FONPET (TPF)
CONSORCIO CCP 2012	35%

RESULTADO: El Consorcio CCP 2012: conformado por La Previsora S.A., Fiduciaria Davivienda, Corpbanca Investment Trust Col S.A. han venido administrando el 35% del valor del Fondo desde la adjudicación del contrato No 6001-2012, por lo tanto, han cumplido con el porcentaje de recursos a administrar.

- Se apoyó en la proyección del otrosí No. 6 mediante el cual se prorroga el plazo de ejecución hasta el 22 de junio de 2022, y se modifica parcialmente el párrafo segundo, del numeral 2 “PÓLIZA DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS – IRF- O GLOBAL BANCARIA” de la Cláusula 9 “GARANTÍAS”.

- El día 7 de diciembre quedó publicada la Circular externa para la aplicación del Modelo de Administración Financiera 2022, en la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP-, en su calidad de administrador de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET-, imparte las directrices para la reducción de los aportes directos que debe realizar las entidades territoriales en el Fondo durante la vigencia 2022.

- Se apoyó en la respuesta a la solicitud de la renovación de la Póliza Global Bancaria del Contrato 6004-2012.

- Se apoyó en la respuesta a la solicitud de la renovación de la Póliza Global Bancaria del Contrato 6005-2012.

- El día 13 de enero se compartió con el equipo delegado para llevar a cabo a contratación de la administración de los recursos que conforman los patrimonios autónomos que integran el Fondo Nacional de Pensiones de los Entes Territoriales – FONPET, la cotización que busca conocer las condiciones de precios de mercado, con el fin de ajustar el documento para poder compartirlo a los interesados.

- Se están adelantando mesas de trabajo para validar con el equipo delegado para llevar a cabo a contratación de la administración de los recursos que conforman los patrimonios autónomos que integran el Fondo Nacional de Pensiones de los Entes Territoriales – FONPET, los ajustes enviados

por las áreas del FONPET y del ministerio, a la cotización que busca conocer las condiciones de precios de mercado.

- Se adelantaron mesas de trabajo para validar con el equipo delegado para llevar a cabo la contratación de la administración de los recursos que conforman los patrimonios autónomos que integran el Fondo Nacional de Pensiones de los Entes Territoriales – FONPET, las principales conclusiones del análisis funcional y jurídico del modelo de administración a través de la Unidad de Gestión o Encargo Fiduciario. De acuerdo con la reunión se llegó a la conclusión que el principal aspecto a solucionar es la centralización de los giros a las ET para lo cual se acordó lo siguiente:

- Realizar reunión con las administradoras para conocer posibles alternativas funcionales que incluyan aspectos legales para resolver el tema de los giros/pagos rechazados.

- Realizar reuniones al interior del Ministerio con Crédito Público (Francisco Lucero) y Financiera (Marcial Grueso) para revisar la posibilidad de realizar giros directamente desde el Ministerio.

- Se apoyó en la presentación del Ministro y Viceministros correspondiente al estado actual del Fonpet, en la que se contextualizaron temas como la administración de los recursos, los objetivos de la consultoría y el proceso de licitación.

- Se adelantaron mesas de trabajo para validar con el equipo delegado para llevar a cabo la contratación de la administración de los recursos que conforman los patrimonios autónomos que integran el Fondo Nacional de Pensiones de los Entes Territoriales – FONPET, la carta de solicitud de información de los patrimonios autónomos públicos pensionales a la Superintendencia Financiera. De acuerdo con la reunión se llegó a la conclusión de solicitar la siguiente información:

1. Identificar en los reportes del portal de datos abiertos el nombre del PAP. Lo anterior, debido a que en algunos casos aparece un código numérico y no es posible identificar al Fideicomitente de los recursos.

2. Recopilar la información que se detalla a continuación (Remitir cifras consolidadas por PAP):

    a. Nombre del PAP y entidad administradora.
    b. Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y de las cuatro vigencias anteriores.
    c. Rentabilidad efectiva anual para el 2021 y para las cuatro vigencias anteriores.
    d. Composición del portafolio por clase de título, calificación crediticia, sector y composición cambiaria al cierre del 2021. (Formato Excel)
    e. Esquema de remuneración vigente para los administradores de los recursos del patrimonio autónomo. (Modalidad de pago, comisión variable, comisión fija, etc).
    f. Copia del contrato de administración vigente o referencias al proceso en el Secop.
    g. Informar fecha de constitución y vigencia del negocio reportado por las sociedades Fiduciarias o Administradoras de Fondos de Pensiones.

3. Evaluar la posibilidad de publicar para los patrimonios autónomos que administran pasivos pensionales públicos la misma información que se publica para Pensiones obligatorias. Lo anterior, en relación con informes de rentabilidad, comisión de administración, valor de unidad (en los casos que aplique), valor del Fondo y sus movimientos, y portafolio de inversión.

4. Remitir información de las Entidades Territoriales que administran pasivos pensionales. Informar el fideicomitente y beneficiarios por negocio fiduciario registrados por las sociedades administradoras.

- Se recibió respuesta del Custodio PNB PARIBAS, a quien se le había solicitado como insumo para la próxima licitación, el valor del modelo de custodia para el Fonpet, informándoles el volumen de recursos administrado, el porcentaje de crecimiento y el número de transacciones anual del fondo, al respecto indicaron:

  De acuerdo con su solicitud y con base en los datos suministrados sobre los activos y transacciones del portafolio, estimamos que el costo estimado por los servicios de custodia y supervisión y vigilancia estaría en torno a 4,000 millones de pesos, distribuidos en una tarifa por activos bajo custodia cercana a 0,75 puntos básicos al año, y tarifas por transacción cercanas a los 20,000 pesos. Adicionalmente existen algunos gastos reembolsables de los depósitos, que se trasladarían directamente a Fonpet.

- Se apoyó en la presentación del Viceministro correspondiente a las recomendaciones y los aspectos pendientes por resolver con la consultoría.

- Se están adelantando mesas de trabajo para validar con el equipo delegado para llevar a cabo la contratación de la administración de los recursos que conforman los patrimonios autónomos que integran el Fondo Nacional de Pensiones de los Entes Territoriales – FONPET, los ajustes administrativos al DUR.

- Se apoyó en la presentación del Ministro correspondiente al empalme propuestas esquema del Fonpet.

- Se están adelantando mesas de trabajo para validar con el equipo delegado para llevar a cabo la contratación de la administración de los recursos que conforman los patrimonios autónomos que integran el Fondo Nacional de Pensiones de los Entes Territoriales – FONPET, los ajustes administrativos al DUR.

- Se apoyó en la memoria justificativa y el proyecto de Decreto “Por el cual se modifican los Artículos 2.12.3.16.3, 2.12.3.8.2.11 y 2.12.3.18.2 y se adicionan unos parágrafos transitorios a los Artículos 12.3.8.2.11 y 2.12.3.6.3 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en relación con las provisiones adicionales al nivel de cubrimiento del pasivo pensional, la flexibilización de algunos requisitos para el desahorro de recursos del FONPET y el límite de gastos del Fondo”, con algunas observaciones y dudas que agradecemos ajustar y tener en consideración, con el fin de proceder a la publicación del mismo.

- Se apoyó en el considerando financiero del proyecto de Resolución “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución por la cual se autorizó el desahorro de recursos excedentes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-, durante la vigencia 2021”.

- Se están adelantaron mesas de trabajo para validar con el equipo delegado para llevar a cabo la contratación de la administración de los recursos que conforman los patrimonios autónomos que integran el Fondo Nacional de Pensiones de los Entes Territoriales – FONPET, los ajustes administrativos al DUR.

- Se apoyó en el proyecto de Decreto “Por el cual se modifican los Artículos 2.12.3.16.3, 2.12.3.8.2.11 y 2.12.3.18.2 y se adicionan unos parágrafos transitorios a los Artículos 12.3.8.2.11 y 2.12.3.6.3 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en relación con las provisiones adicionales al nivel de cubrimiento del pasivo pensional, la flexibilización de algunos requisitos para el desahorro de recursos del FONPET y el límite de gastos del Fondo”, el cual se publicó el 5 de agosto.

- Se apoyó en la creación de los escenarios del acceso de liquidez de las entidades territoriales, teniendo en cuenta variables de cobertura, nómina y reorientación.

VARIABLES					DEPARTAMENTOS				MUNICIPIOS			TOTAL NACIONAL	DEPARTAMENTOS			MUNICIPIOS		
Escenarios	Cobertura	Nomina/Cobertura		Reorientación	VALOR EXCEDENTE	VALOR NOMINA	REORIENTACIÓN	REZAGADAS	VALOR EXCEDENTE	VALOR NOMINA	REZAGADAS		IMPACTO ALTO	IMPACTO MEDIO	IMPACTO BAJO	IMPACTO ALTO	IMPACTO MEDIO	IMPACTO BAJO
		% COBERTURA	% VALOR PAGADO															
STATU QUO	125%	%		0	$ 4.462	$ 715.577	$ -	$		345.130	$ 72.688,73	$ 1.318.300	12	9	11	435	267	400
Proyecto decreto/ Ley de presupuesto	110%	50%	50%	100%	$ 64.987	$ 762.225	$ 496.708	$ 167.044,61	$ 190.499	$ 414.435	$ 134.564,68	$ 2.230.463	12	5	15	435	140	527
		75%	75%															
		75%	100%															
Extremo	100%	100%		100%	$ 94.332	$ 852.729	$ 496.708	$ 277.196,58	$ 243.212	$ 654.337	$ 201.153,47	$ 2.819.668	13	4	15	508	101	493
DIFERENCIA STATU QUO VS PROYECTO					$ 60.525	$ 46.648		$ 105.768,20	$ 71.333	$ 69.305	$ 61.875,96	$ 415.454						
DIFERENCIA STATU QUO VS EXTREMO					$ 89.870	$ 137.152		$ 215.920,16	$ 124.046	$ 309.207	$ 128.464,74	$ 1.004.660						

- Se apoyó en la creación de los escenarios del acceso de liquidez de las entidades territoriales, teniendo en cuenta coberturas y porcentajes de rezago.

VARIABLES		TOTAL					
Escenarios	Cobertura	VALOR EXCEDENTE ESCENARIOS CUMPLIMIENTO 10%/REZAGADAS	VALOR EXCEDENTE ESCENARIOS CUMPLIMIENTO 20%/REZAGADAS	VALOR EXCEDENTE ESCENARIOS CUMPLIMIENTO 25%/REZAGADAS	VALOR EXCEDENTE ESCENARIOS CUMPLIMIENTO 30%/REZAGADAS	VALOR EXCEDENTE ESCENARIOS CUMPLIMIENTO 40%/REZAGADAS	VALOR EXCEDENTE ESCENARIOS CUMPLIMIENTO 50%/REZAGADAS
STATU QUO	125%	$ 123.627,83	$ 123.627,83	$ 123.627,83	$ 123.627,83	$ 123.627,83	$ 123.627,83
Escenario 1 Proyecto decreto/ Ley de presupuesto	110%	$ 255.485,86	$ 289.657,05	$ 306.742,64	$ 323.828,23	$ 357.999,41	$ 392.170,59
Escenario 2	105%	292.797	$ 334.707,19	$ 355.662,11	376.617	418.527	460.437
escenario 3 Extremo	100%	337.544	$ 391.546,97	$ 418.548,54	445.550	499.553	553.556

VARIABLES		TOTAL					
Escenarios	Cobertura	No. ET. EXCEDENTE ESCENARIOS CUMPLIMIENTO 10%/REZAGADAS	No. ET. EXCEDENTE ESCENARIOS CUMPLIMIENTO 20%/REZAGADAS	VALOR EXCEDENTE ESCENARIOS CUMPLIMIENTO 25%/REZAGADAS	No. ET. EXCEDENTE ESCENARIOS CUMPLIMIENTO 30%/REZAGADAS	No. ET. EXCEDENTE ESCENARIOS CUMPLIMIENTO 40%/REZAGADAS	No. ET. EXCEDENTE ESCENARIOS CUMPLIMIENTO 50%/REZAGADAS
STATU QUO	125%	111	111	111	111	111	111
Escenario 1 Proyecto decreto/ Ley de presupuesto	110%	305	305	305	305	305	305
Escenario 2	105%	335	335	335	335	335	335
escenario 3 Extremo	100%	385	385	385	385	385	385

Cifras en Millones de Pesos

- Se apoyó en la revisión del proyecto de decreto “Por el cual se adicionan unos parágrafos transitorios al artículo 2.12.3.6.3 y se modifican los artículos 2.12.3.8.2.11, 2.12.3.16.3 y 2.12.3.18.2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en relación con las provisiones adicionales al nivel de cubrimiento del pasivo pensional, la flexibilización de algunos requisitos para el desahorro de recursos del FONPET y el límite de gastos del Fondo” que fue firmado el 28 de noviembre de 2022.

- Se apoyo en la respuesta al correo enviado por el Viceministro Técnico donde pedía un documento en el cual se evidenciarán las ganancias de los administradores del FONPET a lo largo de su administración. Lo anterior, con los siguientes componentes:

i. Las comisiones que recibieron los administradores por año y;
ii. Los rendimientos en la reserva de estabilización también por año y por cada administrador.
con las ganancias y pérdidas del fondo.

3. Realizar el seguimiento a los temas financieros y apoyar los temas operativos relacionados con las entidades administradoras de los patrimonios autónomos conformados con los recursos del FONPET y la Auditoría.

- Recepción de la información diaria enviada por los consorcios Confiar y BBVA que corresponde a:

- Formatos 351 y 468
- Certificación reserva de estabilización
- Margen de Solvencia
- Informe de inversiones y portafolio
- Informe ETFS Flujo de los rendimientos y comisión fiduciaria
- Flujo de Caja Portafolio Confiar y Fonpet
- Comunicaciones de las entidades bancarias con la rentabilidad
- Comisiones

- El día 13 de octubre de 2021 se efectuó reunión con los representantes del consorcio CONFIAR Y PORVENIR para revisar la gestión de las estrategias del tercer trimestre del 2021.

- El día 14 de octubre de 2021 se efectuó reunión con los representantes del consorcio CCP Y SOP para revisar la gestión de las estrategias del tercer trimestre del 2021.

- El día 15 de octubre de 2021 se efectuó reunión con los representantes del consorcio BBVA para revisar la gestión de las estrategias del tercer trimestre del 2021.

- El día 18 de enero de 2022 se efectuó reunión con los representantes del consorcio CONFIAR Y PORVENIR para revisar la gestión de las estrategias del cuarto trimestre del 2021.

- El día19 de enero de 2022 se efectuó reunión con los representantes del consorcio CCP Y SOP para revisar la gestión de las estrategias del cuarto trimestre del 2021.

- El día 20 de enero de 2022 se efectuó reunión con los representantes del consorcio BBVA para revisar la gestión de estrategias del cuarto trimestre del 2021.

- El día 27 de abril de 2022 se efectuó reunión con los representantes del consorcio PORVENIR y CONFIAR para revisar la gestión de las estrategias del primer trimestre del 2022.

- El día 28 de abril de 2022 se efectuó reunión con los representantes del consorcio CCP y SOP para revisar la gestión de las estrategias del primer trimestre del 2022.

- El día 29 de abril de 2022 se efectuó reunión con los representantes del consorcio BBVA para revisar la gestión de las estrategias del primer trimestre del 2022.

- El día 28 de julio de 2022 se efectuó reunión con los representantes del consorcio CCP Y SOP para revisar la gestión de las estrategias del segundo trimestre del 2022.

- El día 29 de julio de 2022 se efectuó reunión con los representantes del consorcio BBVA Y PORVENIR para revisar la gestión de las estrategias del segundo trimestre del 2022.

- El día 01 de agosto de 2022 se efectuó reunión con los representantes del consorcio Confiar para revisar la gestión de las estrategias del segundo trimestre del 2022.

- El día 26 de octubre de 2022 se efectuó reunión con los representantes del consorcio CCP y SOP para revisar la gestión de las estrategias del tercer trimestre del 2022.

- El día 27 de octubre de 2022 se efectuó reunión con los representantes del consorcio PORVENIR y BBVA para revisar la gestión de las estrategias del tercer trimestre del 2022

- El día 28 de octubre de 2022 se efectuó reunión con los representantes del consorcio CONFIAR para revisar la gestión de las estrategias del tercer trimestre del 2022.

4. Elaborar informes sobre el comportamiento de los mercados de dinero y de capitales y su impacto sobre los portafolios constituidos con los recursos del FONPET, que incluyan entre otros el riesgo financiero del portafolio, para evaluar la gestión realizada por las administradoras de los recursos.

- Se actualizó mensualmente el Riesgo Financiero del FONPET a través de la herramienta estadística (VAR), El resultado del ejercicio de septiembre 2021 al 31 de diciembre de 2022 indicó que la probabilidad de perdida máxima en la administración de los recursos del Fonpet con un nivel de confianza del 99%, en un horizonte de tiempo correspondiente a 10 días sería en promedio 2%.

FECHA	Valor del Fondo	VAR	%
sep-21	54.119.404.432.261	575.216.233.101,76	1,063%
oct-21	53.612.549.946.989	457.706.119.490,88	0,854%
nov-21	52.834.180.134.545	728.499.286.565,58	1,379%
dic-21	52.401.488.417.835	925.333.395.239,02	1,766%
ene-22	51.268.567.922.103	854.456.842.594,53	1,667%
feb-22	51.268.567.922.103	854.456.842.594,53	1,667%
mar-22	51.078.755.046.036	889.081.331.698,86	1,741%
abr-22	50.518.034.067.652	840.966.174.726,76	1,665%
may-22	49.333.581.691.738	959.335.880.016,38	1,945%
jun-22	48.559.602.043.610	1.431.114.289.547,17	2,947%
jul-22	48.907.358.362.141	1.431.565.475.537,02	2,927%
ago-22	48.907.358.362.141	1.214.733.696.222,04	2,484%
sep-22	48.546.048.026.877	735.464.252.664,78	1,515%
oct-22	47.542.322.466.342	1.573.053.880.517,58	3,309%
nov-22	48.636.293.109.331	1.521.819.381.291,94	3,129%
Promedio	50.502.274.130.114	999.520.205.454	2,004%

- Se actualizó la composición del portafolio el valor del portafolio administrado de septiembre 2021 al 31 de diciembre de 2022 fue en promedio de $50.5 billones de pesos.

5. Apoyar el seguimiento y control, al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de administración de los recursos del FONPET.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de administración:

- Se actualizó de septiembre 2021 al 31 de diciembre de 2022 la Reserva de Estabilización, se comparó la certificación enviada por las administradoras versus la información que reportan en el SIF. La matriz se encuentra detallada en la siguiente ruta:

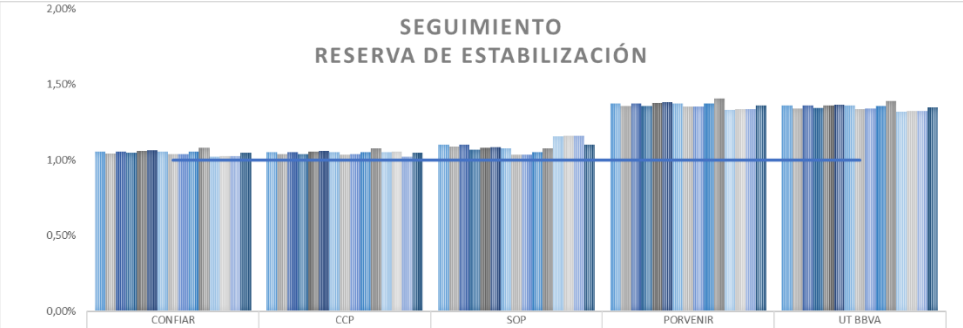

	CONFIAR	CCP	SOP	PORVENIR	UT BBVA
ene-22	1,06%	1,05%	1,10%	1,38%	1,36%
feb-22	1,04%	1,04%	1,09%	1,36%	1,34%
mar-22	1,06%	1,05%	1,10%	1,38%	1,36%
abr-22	1,05%	1,04%	1,07%	1,36%	1,34%
may-22	1,06%	1,06%	1,08%	1,38%	1,36%
jun-22	1,06%	1,06%	1,08%	1,38%	1,37%
jul-22	1,06%	1,05%	1,08%	1,37%	1,36%
ago-22	1,04%	1,03%	1,03%	1,35%	1,34%
sep-22	1,04%	1,04%	1,04%	1,35%	1,34%
oct-22	1,06%	1,05%	1,05%	1,37%	1,36%
nov-22	1,08%	1,08%	1,08%	1,41%	1,39%
sep-21	1,02%	1,05%	1,16%	1,33%	1,32%
oct-21	1,03%	1,06%	1,16%	1,34%	1,32%
nov-21	1,03%	1,02%	1,16%	1,34%	1,32%
dic-21	1,05%	1,05%	1,10%	1,36%	1,35%
LIMITE	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%

Los 4 consorcios (CCP, SOP, Confiar, Fonpet2012) y la Unión Temporal BBVA enviaron la certificación de la Reserva de Estabilización y se constató que cumplieron con la reserva mínima del 1% que garantiza la rentabilidad mínima.

6. Apoyar el seguimiento y control, al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de Auditoría.

- Se remitió a contratos memorando y Acta de liquidación del contrato No 4.001-2016 suscrito entre la NACIÓN - MHCP Y la AUDITORIA - KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S. con el fin de realizar el cierre del expediente contractual en el Ministerio y en el SECOP.

- El área financiera llevó a cabo el agendamiento y asistió a la reunión de supervisión del informe No 3 de la Auditora Amezquita & CIA, al respecto no se presentaron observaciones.

- Se remitió a contratos nuevamente Acta de liquidación del contrato No 4.001-2016 suscrito entre la NACIÓN - MHCP Y la AUDITORIA - KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S. con el fin de realizar el cierre del expediente contractual en el Ministerio y en el SECOP.

- El área financiera llevó a cabo el agendamiento y asistió a la reunión de supervisión del informe No 4 de la Auditora Amezquita & CIA, al respecto no se presentaron observaciones de fondo por parte del grupo financiero.

- El área financiera llevó a cabo el agendamiento y asistió a la reunión de competente Contractual del informe No 3 y 4 de la Auditora Amezquita & CIA.

- El área financiera llevó a cabo el agendamiento y asistió a la reunión de supervisión del informe No 5 de la Auditora Amezquita & CIA, al respecto no se presentaron observaciones de fondo por parte del grupo financiero.

- Se llevó a cabo reunión de competente contractual de los informes No 5 y 6 correspondiente a los meses de mayo y de junio de 2021.

- El área financiera llevó a cabo el agendamiento y asistió a la reunión de supervisión del informe No 7 de la Auditora Amezquita & CIA, al respecto no se presentaron observaciones de fondo por parte del grupo financiero.

- El área financiera llevó a cabo el agendamiento y asistió a la reunión de supervisión del informe No 8 de la Auditora Amezquita & CIA, al respecto no se presentaron observaciones de fondo por parte del grupo financiero.
- El área financiera llevó a cabo el agendamiento y asistió a la reunión de supervisión del informe No 9 de la Auditora Amezquita & CIA, al respecto no se presentaron observaciones de fondo por parte del grupo financiero.

- Se llevó a cabo reunión de supervisión del informe No 9 de la Auditora Amezquita & CIA, al respecto no se presentaron observaciones de fondo por parte de la competente contractual.

- El área financiera llevó a cabo el agendamiento y asistió a la reunión de supervisión del informe No 10 de la Auditora Amezquita & CIA, al respecto no se presentaron observaciones de fondo por parte del grupo financiero.

- Se llevó a cabo reunión de competente contractual del informe No 10 de la Auditora Amezquita & CIA, al respecto no se presentaron observaciones de fondo por parte de la competente contractual.

- Se llevó a cabo la reunión de planeación del segundo periodo de Amezquita con los equipos de los 6 procesos de Auditoria.

- El área financiera llevó a cabo el agendamiento para la reunión de supervisión del informe No 11 de la Auditora Amezquita & CIA, para el 05 de mayo de 2022.

- Se llevó a cabo la reunión de planeación del segundo periodo con el equipo financiero de la Auditoria en el que se solicitaron algunos ajustes de forma a los informes mensuales.

- Se reviso el informe trimestral enviado por la Auditoria a corte de marzo de 2022, al respecto no se presentaron observaciones.

- El 5 de mayo se llevó a cabo la reunión de supervisión del informe No 11 de la Auditora Amezquita & CIA, al respecto no se presentaron comentarios.

- El 11 de mayo se llevó a cabo la reunión de competente contractual del informe No 11 de la Auditora Amezquita & CIA, al respecto no se presentaron comentarios.

- El 28 de junio se llevó a cabo la reunión de supervisión del informe No 12 de la Auditora Amezquita & CIA, al respecto no se presentaron comentarios.

- El 30 de junio se llevó a cabo la reunión de competente contractual del informe No 12 de la Auditora Amezquita & CIA, al respecto no se presentaron comentarios.

- El 26 de julio se llevó a cabo la reunión de supervisión del informe No 13 de la Auditora Amezquita & CIA, al respecto no se presentaron comentarios.

- El 02 de agosto se llevó a cabo la reunión de supervisión del informe No 14 de la Auditora Amézquita & CIA, al respecto no se presentaron comentarios.

- El 03 de agosto se llevó a cabo la reunión de competente contractual de los informes No 13 y 14 de la Auditora Amézquita & CIA, al respecto no se presentaron comentarios.

- Se solicitó al ingeniero Julio Roberto Romero Peñaloza, Subdirector de ingeniería de software remitir memorando a la DGRESS informando el cambio del Supervisor técnico del contrato 4001-2021- suscrito con la Auditoria Amezquita, donde se indique la fecha inicial y final de supervisión; esto con el fin de tramitar ante el área de contratos el cambio de supervisor en el sistema Oracle y convocar de manera formal a la ingeniera Luz Marina Garcia Sanchez a las reuniones de Supervisión y demás actividades contractuales que se requieran.

- El 21 de septiembre se llevó a cabo mesa de trabajo con el equipo de Auditoria de Amézquita para revisar comentarios del informe No 15.

- El 5 de septiembre se proyectó memorando para informarle a la ingeniera Luz Marina Garcia Sanchez que había sido designada a partir de la fecha como nueva Supervisora del contrato No 4001-2021, en reemplazo del Doctor Jaime Roberto Cordoba Arturo, lo anterior en atención a la solicitud realizada por el Subdirector de Ingeniería De Software a través de los memorandos No. 3-2022-011785 del 01 de septiembre de 2022 y 3-2022-011836 de 02 de septiembre de 2022, en donde se justifica el cambio de supervisión; esto con el fin de tramitar ante el área de contratos el cambio de supervisor en el sistema Oracle y convocar de manera formal a la ingeniera Luz Marina Garcia Sanchez a las reuniones de Supervisión y demás actividades contractuales que se requieran.

- El 26 de octubre se llevó a cabo reunión de supervisión con el equipo de Auditoria de Amézquita para revisar el informe No 15, al respecto no surgieron observaciones.

- El 28 de octubre se llevó a cabo reunión de supervisión con el equipo de Auditoria de Amézquita para revisar el informe No 16, al respecto no surgieron observaciones.

- El 17 de noviembre se llevó a cabo reunión de competente contractual de los informes No 15 y 16 correspondientes a los meses de junio y julio de 2022, al respecto no surgieron observaciones

7. Participar en las reuniones del Comité Directivo del FONPET, presentar los informes a que haya lugar y preparar para aprobación las actas correspondientes.

- Se solicitó a las áreas del FONPET a través de correo electrónico actualizar la información que se presentará en el Comité Directivo con corte al 31 de agosto de 2021.

- Se realizaron las llamadas a los integrantes del Comité Directivo para confirmar asistencia.

- Se llevó a cabo el tercer Comité Directivo del año, donde se confirmó Quorum y se revisaron los temas correspondientes a las áreas de ingresos, retiros, gestión de las Administradoras y de la Auditoria con corte a 31 de agosto de 2021.

- Se proyectó acta No 43 de la reunión, para revisión de la Directora de la DGRESS que posteriormente será aprobada por parte del Viceministro Técnico, presidente del Comité.

- El día 15 de diciembre de 2021 se llevó a cabo el último Comité Directivo del Fonpet con un quorum de 9 delegados, donde se presentó el siguiente orden del día.

  1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
  2. Aprobación orden del día.
  3. Gestión del Fondo. a) Estado de cubrimiento Pasivo (diciembre de 2020) - Activo (noviembre de 2021) b) Estado de los Ingresos (noviembre de 2021). c) Estado de los Retiros (noviembre de 2021). d) PASIVOCOL. e) Gestión administradora del FONPET (noviembre de 2021). f) Informe de Auditoría Amezquita (agosto de 2021).
  4. Información Relevante. a) Ley de Presupuesto (Reorientación de rentas y Mesadas Pensionales)
  5. Proposiciones y varios.

- Se proyectó acta No 44 de la reunión, para revisión de la Directora de la DGRESS que posteriormente será aprobada por parte del Viceministro Técnico, presidente del Comité.

- El 13 de enero se programaron las sesiones del Comité Directivo del Fonpet para el año 2022.

COMITÉ DIRECTIVO FONPET			
NÚMERO DE SESIÓN	**Fecha y hora**	**Lugar**	**HORA**
SESION I 2022	miércoles, 16 de febrero de 2022	TEAMS/MINHACIENDA	3:00 PM A 5:00 PM
*SESION II 2022	miércoles, 25 de mayo de 2022	TEAMS/MINHACIENDA	3:00 PM A 5:00 PM
SESION III 2022	miércoles, 17 de agosto de 2022	TEAMS/MINHACIENDA	3:00 PM A 5:00 PM
SESION IV 2022	miércoles, 16 de noviembre de 2022	TEAMS/MINHACIENDA	3:00 PM A 5:00 PM

- El 31 de enero se ajustó la hora de la segunda sesión del Comité Directivo, dado a que la secretaria del Viceministro Técnico informó que se cruzaba la hora de la reunión con otro comité, quedando estipulada para el mismo 25 de mayo de 2 a 4pm.

- El día 16 de febrero se llevó a cabo la primera sesión del Comité Directivo con un quorum de 9 representantes, en la que se presentó la gestión del Fondo distribuida de la siguiente manera:

  .

  a) Estado de cubrimiento Pasivo (diciembre de 2020) - Activo (diciembre de 2021)
  b) Estado de los Ingresos (diciembre de 2021).
  c) Estado de los Retiros (diciembre de 2021).
  d) PASIVOCOL.
  e) Gestión administradora del FONPET (diciembre de 2021).
  f) Informe de Auditoría Amezquita (noviembre de 2021).

  Al respecto se está adelantando el levantamiento del acta No 45 para enviarla al Comité y posteriormente para firma del Viceministro.

  Teniendo en cuenta que fueron designados como representantes de los Departamentos ante el Comité Directivo del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET, para la vigencia 2022 los Gobernadores de Casanare y Sucre, se les envió mail solicitando que nos informen la fecha en la que se pueda realizar una mesa de trabajo en la que se les mostrará de manera general los aspectos relevantes del FONPET y la Estructura de los Estados Financieros; así mismo, se les envió el reglamento del FONPET y las fechas de los próximos Comités Directivos para su conocimiento.

- El día 4 de mayo se llevó a cabo la Mesa técnica de Inducción con la Gobernación del Casanare

- El día 12 de mayo se llevó a cabo la mesa técnica de Inducción con la Gobernación de Cundinamarca y el DNP.

- El día 12 de mayo se llevó a cabo la mesa técnica Activo Pasivo donde fueron invitados los miembros del Comité Directivo y sus equipos de apoyo tanto Financiero, Contable y Legal

- El día 19 de mayo se llevó a cabo la mesa técnica de Cuentas de Orden donde fueron invitados los miembros del Comité Directivo y sus equipos de apoyo tanto Financiero, Contable y Legal

- El día 25 de mayo de 2022 se realizó la sesión ordinaria del Comité Directivo del FONPET, en la cual se presentaron y se aprobaron los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021.

- Se apoyó en la revisión del documento de alcance a la Contaduría correspondiente a las Notas de los Estados Financieros del FONPET a 31 de diciembre de 2021.

- Se proyectó al Acta No 46 del Comité Directivo llevado a cabo el 25 de mayo de 2022 para aprobación de los estados financieros año 2021.

- Se aceptaron las observaciones de uno de los miembros del Comité al Acta No 46 del Comité Directivo llevado a cabo el 25 de mayo de 2022 para aprobación de los estados financieros año 2021.

- Se recibieron las actas 42,43,44,45, y 46 firmadas por el presidente del Comité, el Viceministro Técnico, Dr. Jesús Antonio Bejarano Rojas, y la Secretaria Técnica, Dra. Maria Virginia Jordán Quintero-Directora General de Regulación Económica y de la Seguridad Social.

- Teniendo en cuenta el cambio de Gobierno, se proyectó oficio solicitando a las Delegaciones del Comité Directivo que nos informaran quien sería su delegado, enviando el respectivo acto

administrativo de delegación al correo maria.jordan@minhacienda.gov.co con el fin de agendar las diferentes sesiones del Comité Directivo determinadas por reglamento para la vigencia 2022.

- Teniendo en cuenta el oficio remitido a las Delegaciones del Comité Directivo para que nos informaran quien sería su delegado, se han recibido los oficios y soportes respectivos del DNP y Mintrabajo.

- Teniendo en cuenta que el 6 de diciembre se llevará a cabo la última sesión del Comité Directivo del Fonpet, se solicitó a las áreas de Ingresos, Retiros, Contabilidad y a las Administradoras, actualizar la información con corte a 31 de octubre de 2022 de los temas correspondientes a su especialidad que se expondrán en esa sesión, con relación a la Auditoria, esta actualizara su información al mes de julio, fecha de aprobación del último informe presentado.

8. Participar en la estructuración técnica financiera propuesto para su validación de los procesos de contratación relacionados con la administración y auditoría de los recursos del FONPET.

- Se adelantaron mesas de trabajo para la adquisición de una Consultoría que analice el esquema actual de administración de los recursos del FONPET con el propósito de identificar alternativas, propuestas y recomendaciones regulatorias y contractuales aplicables a la próxima licitación de administración de recursos del FONPET.

- Se hicieron ajustes a la propuesta de invitación para el estudio de mercado de la consultoría con el propósito de identificar alternativas, propuestas y recomendaciones regulatorias y contractuales aplicables a la próxima licitación de administración de recursos del FONPET.

- Se apoyo en la proyección de estudio de mercado de la consultoría con el propósito de identificar alternativas, propuestas y recomendaciones regulatorias y contractuales aplicables a la próxima licitación de administración de recursos del FONPET.

- Se apoyo en el envío de la carta de invitación del concurso de méritos con el propósito de identificar alternativas, propuestas y recomendaciones regulatorias y contractuales aplicables a la próxima licitación de administración de recursos del FONPET.

- Se recibió respuesta de ESFINANZAS a la carta de invitación del concurso de méritos que tiene como propósito identificar alternativas, propuestas y recomendaciones regulatorias y contractuales aplicables a la próxima licitación de administración de recursos del FONPET.

- Dadas las mesas de trabajo para la adquisición de una Consultoría con el Banco Mundial que analice el esquema actual de administración de los recursos del FONPET con el propósito de identificar alternativas, propuestas y recomendaciones regulatorias y contractuales aplicables a la próxima licitación de administración de recursos del FONPET, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

  - El Banco Mundial informó que cuenta con recursos para la consultoría.
  - La consultoría cuenta un consultor designado.
  - Se elaboraron los términos de referencia requeridos.
  - La consultoría conoció los objetivos y los entregables y ya tiene un plan de trabajo.

- Se realizaron sesiones de trabajo para verificar el avance del análisis y hoja de ruta de los objetivos.
- La consultoría suministrará los insumos para el proceso de licitación.

- Se llevaron a cabo dos sesiones con el consultor del banco mundial donde nos compartieron el proyecto del Modelo de las Entidades Territoriales y la Gestión del FONPET en términos de Econometría, índices de Bonos Cero Cupón y Optimización de Portafolio. Al respecto, continúan trabajando en el análisis de la información y la entrega de primeros resultados

- Se llevo a cabo una sesión con el consultor del banco mundial en el que se planteó la necesidad de revisar en detalle el modelo ALM y su paso a paso, para lo cual se acordó realizar unas capacitaciones con el equipo de la Consultoría y el equipo del Fonpet, con el fin de conocer la metodología, diseño, supuestos y demás aspectos relacionados con el modelo. Así mismo, Se acordó revisar aspectos relacionados con el régimen de inversión y su seguimiento en las capacitaciones; Se planteó la necesidad de revisar las modificaciones normativas a las que haya lugar a partir de las propuestas. Por lo anterior, se realizará una mesa de trabajo para revisar aspectos regulatorios.

- Se llevaron a cabo cuatro sesiones con el consultor del banco mundial en el que se revisaron las actividades y metodologías del Régimen de Inversión, la Reserva de estabilización, la Rentabilidad mínima, la Comisión y demás aspectos relacionados con el modelo.

- Se llevó a cabo la socialización de las propuestas esquema Fonpet por parte del consultor – al equipo de la URF y Crédito Público en la que se revisaron las actividades y metodologías del Régimen de Inversión, la Reserva de estabilización, la Rentabilidad mínima, la Comisión y demás aspectos relacionados con el modelo.

- Se llevó a cabo la socialización de las propuestas esquema Fonpet por parte del consultor – al equipo de Ecopetrol y Fasecolda en la que se revisaron las actividades y metodologías del Régimen de Inversión, la Reserva de estabilización, la Rentabilidad mínima, la Comisión y demás aspectos relacionados con el modelo.

- Se llevó a cabo la socialización de las propuestas esquema Fonpet por parte del consultor – al equipo de Asofiduciarias en la que se revisaron las actividades y metodologías del Régimen de Inversión, la Reserva de estabilización, la Rentabilidad mínima, la Comisión y demás aspectos relacionados con el modelo.

- Se llevó a cabo la socialización de las propuestas esquema Fonpet por parte del consultor – al viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda en la que se revisaron las actividades y metodologías del Régimen de Inversión, la Reserva de estabilización, la Rentabilidad mínima, la Comisión y demás aspectos relacionados con el modelo.

- Se llevó a cabo reunión con Ecopetrol para revisar el paso a paso del levantamiento del benchmark y régimen de inversión utilizado en su modelo de portafolio.

- Se llevó a cabo reunión con Ecopetrol y la Superfinanciera, donde el FONPET estaba como invitado, en esta reunión se revisó el tema del Custodio para los Fondos de Pensiones.

9. Realizar la evaluación técnico financiera de las propuestas presentadas en los diferentes procesos precontractuales a cargo de la DGRESS,

coordinando lo pertinente con los funcionarios designados como parte del comité evaluador y la junta de adquisiciones.

- Se llevará a cabo para los subsiguientes procesos precontractuales.

10. Apoyar al Ministerio en el análisis y seguimiento a los diferentes componentes financieros del portafolio, como son los rendimientos de los activos, liquidez, composición de portafolio, coberturas, límites por emisor, entre otros elementos que influyen en la gestión y administración de recursos del FONPET.

- Se actualizó la base de datos de los Rendimientos del Portafolio de septiembre 2021 a diciembre de 2022 con la información disponible en el SIF, en promedio se tuvieron rendimientos por -1.7 billones.

11. Participar en la implementación de metodologías de riesgos financieros que permitan realizar seguimiento a los escenarios de impacto para el portafolio del FONPET, en concordancia con el marco legal y financiero vigente.

- Se realizó mensualmente el Backtesting del Var, donde se comprobó la eficiencia y efectividad del modelo, el cual permite cuantificar el riesgo del Fondo asociado a los rendimientos.

No	Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
1	6/08/2021	7/08/2021	54.208.643.407.196	- 19.016.182.766
2	9/08/2021	10/08/2021	54.110.304.540.666	- 116.857.135.691
3	10/08/2021	11/08/2021	54.099.785.859.852	- 16.958.514.011
4	19/08/2021	20/08/2021	54.441.409.316.337	- 15.649.903.756
5	26/08/2021	27/08/2021	54.676.829.078.546	- 27.971.641.369

- En agosto el top 5 de los movimientos atípicos en los rendimientos se dieron por coyunturas como la evolución de los indicadores económicos de las grandes economías, los pronunciamientos relacionados con la política monetaria y el mercado de petróleo.

No	Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
1	7/09/2021	8/09/2021	54.583.098.691.824	- 117.435.345.736
2	17/09/2021	18/09/2021	54.234.171.970.663	- 134.699.637.881
3	20/09/2021	21/09/2021	54.056.103.513.054	- 195.531.144.546
4	23/09/2021	24/09/2021	54.033.786.267.354	- 135.762.735.649
5	24/09/2021	25/09/2021	53.898.818.224.531	- 133.213.957.001

- En septiembre el top 5 de los movimientos atípicos en los rendimientos se dieron por las preocupaciones acerca de la inflación a nivel global, el inicio de la reducción de los estímulos económicos, las dificultades que enfrentan las propuestas de inversión del presidente de los EE. UU. para ser aprobadas, el riesgo de default de la segunda desarrolladora más grande en China, entre otras.

No	Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
1	4/10/2021	5/10/2021	54.029.168.797.257	- 162.827.855.927
2	22/10/2021	23/10/2021	53.769.353.130.529	- 154.666.855.244
3	26/10/2021	27/10/2021	53.751.974.824.697	- 84.325.032.339
4	27/10/2021	28/10/2021	53.640.877.623.986	- 100.640.617.020
5	28/10/2021	29/10/2021	53.567.603.684.028	- 67.207.938.653

- En octubre el top 5 de los movimientos atípicos en los rendimientos se dieron por la expectativa ante las reuniones de política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos y del Banco Central Europeo, el comportamiento de los precios de las materias primas, los pronunciamientos relacionados con la calificación de riesgo del país, entre otros.

No	Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
1	4/11/2021	5/11/2021	53.635.712.270.230	- 208.825.229.944
2	12/11/2021	13/11/2021	53.518.978.199.117	- 244.867.960.658
3	16/11/2021	17/11/2021	53.249.914.079.156	- 299.996.500.258
4	22/11/2021	23/11/2021	53.182.836.233.284	- 216.583.825.088
5	23/11/2021	24/11/2021	52.993.273.278.379	- 180.425.665.020

- En noviembre el top 5 de los movimientos atípicos en los rendimientos se dieron por las expectativas antes las decisiones de política monetaria de la Reserva Federal, el panorama político en Latinoamérica y el hallazgo de la nueva variante del coronavirus., entre otros.

Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Unidad	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
3/12/2021	4/12/2021	5017,41	52.964.461.245.648	- 112.629.074.262
13/12/2021	14/12/2021	5009,39	52.969.928.524.473	- 169.517.120.747
14/12/2021	15/12/2021	5008,28	52.712.594.070.710	- 269.151.906.955
29/12/2021	30/12/2021	4973,83	52.485.224.088.413	- 67.812.903.073
30/12/2021	31/12/2021	4955,41	52.388.801.424.961	- 95.920.259.445

- En diciembre el top 5 de los movimientos atípicos en los rendimientos se dieron por las expectativas ante la subida de las tasas de interés por parte del Banco de la República, la FED aumentó la compra de activos para que a marzo de 2022 se finalice la expansión de liquidez, en 2022 se prevé un buen crecimiento económico, entre otros.

Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Unidad	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
4/01/2022	5/01/2022	4994,61	52.158.468.468.926	- 154.752.226.962
6/01/2022	7/01/2022	4969,03	51.730.336.901.196	- 312.746.603.649
7/01/2022	8/01/2022	4939,43	51.576.496.989.814	- 153.889.346.372
11/01/2022	12/01/2022	4928,17	51.412.619.678.137	- 198.819.854.536
18/01/2022	19/01/2022	4919,23	51.389.687.061.227	- 161.554.753.472

Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Unidad	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
8/02/2022	9/02/2022	4979,94	52.246.282.731.840	- 159.016.765.170
10/02/2022	11/02/2022	4960,59	51.934.633.653.465	- 187.211.708.871
14/02/2022	15/02/2022	4942,23	51.701.097.218.132	- 213.717.665.671
22/02/2022	23/02/2022	4943,93	51.842.653.762.554	- 117.005.533.569
24/02/2022	25/02/2022	4924,30	51.410.906.458.453	- 341.620.669.258

- En enero y febrero los movimientos atípicos en los rendimientos se dieron por incremento de la inflación en algunos países y la respuesta de los bancos centrales para amortiguar esta situación

Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Unidad	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
7/03/2022	8/03/2022	4903,66	51.021.745.032.495	- 424.713.283.674
8/03/2022	9/03/2022	4863,55	50.880.748.424.202	- 140.988.852.005
22/03/2022	23/03/2022	4876,99	51.058.133.490.089	- 139.056.539.190
24/03/2022	25/03/2022	4855,31	50.805.433.060.138	- 162.913.144.999
25/03/2022	26/03/2022	4839,93	50.696.632.822.425	- 108.788.934.255

- En marzo los movimientos atípicos en los rendimientos se dieron por incremento de la inflación en algunos países y la respuesta de los bancos centrales para amortiguar esta situación subiendo las tasas de política monetaria.

Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Unidad	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
8/04/2022	9/04/2022	4.913,08	51.392.527.955.183	- 192.929.964.923
11/04/2022	12/04/2022	4.897,80	51.214.524.665.733	- 209.822.202.649
18/04/2022	19/04/2022	4.904,03	51.252.991.173.943	- 237.268.183.036
26/04/2022	27/04/2022	4.868,82	50.864.672.665.902	- 140.199.137.173
29/04/2022	30/04/2022	4.850,29	50.502.939.301.069	- 297.156.557.091

- En abril los movimientos atípicos en los rendimientos se dieron entre otros por el encarecimiento de las materias primas provocado por la guerra y la ampliación de las presiones de precios que se han traducido en incrementos de la inflación.

Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Unidad	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
2/05/2022	3/05/2022	4.825,00	50.310.021.389.377	- 222.847.503.334
5/05/2022	6/05/2022	4.821,76	50.246.860.324.156	- 252.508.432.504
6/05/2022	7/05/2022	4.797,86	49.974.629.165.985	- 272.231.158.172
9/05/2022	10/05/2022	4.775,00	49.760.120.179.702	- 245.037.880.880
17/05/2022	18/05/2022	4.706,33	49.035.364.749.938	- 204.860.632.952

- En mayo los movimientos atípicos en los rendimientos se dieron entre otros por la evolución de la crisis entre Rusia y Ucrania, la propagación del Covid en china, las elecciones presidenciales en el país y las presiones en los precios que se han traducido en incrementos de la inflación.

Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Unidad	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
6/06/2022	7/06/2022	4.755,12	49.369.273.768.310	- 218.107.980.817
7/06/2022	8/06/2022	4.734,40	48.488.547.479.887	- 880.581.215.597
8/06/2022	9/06/2022	4.650,72	48.277.591.502.827	- 210.924.489.374
13/06/2022	14/06/2022	4.626,23	48.013.184.166.217	- 218.304.021.928
21/06/2022	22/06/2022	4.642,01	47.912.873.162.959	- 532.213.604.740

- En junio los movimientos atípicos en los rendimientos se dieron entre otros por la subida de tasas de los fondos laborales por parte de la Reserva Federal, la crisis entre Rusia y Ucrania, las presiones inflacionarias y el aumento de tasa de interés por parte del Banco de la Republica.

Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Unidad	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
7/07/2022	8/07/2022	4.672,36	48.528.804.183.675	- 213.638.505.235
8/07/2022	9/07/2022	4.652,06	48.316.440.834.059	- 214.059.404.029
11/07/2022	12/07/2022	4.634,72	48.061.124.026.242	- 288.656.452.220
12/07/2022	13/07/2022	4.607,31	47.599.215.514.173	- 482.950.899.792
14/07/2022	15/07/2022	4.562,00	46.814.462.463.169	- 788.246.094.657

- En julio los movimientos atípicos en los rendimientos se dieron entre otros por los datos de inflación, en el tipo de cambio, y en las expectativas económicas del nuevo gobierno que trae una de las reformas tributarias más ambiciosas de los últimos años.

Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Unidad	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
5/08/2022	6/08/2022	4.647,35	49.465.020.574.925	- 375.383.268.680
8/08/2022	9/08/2022	4.615,55	49.231.383.585.158	- 264.941.553.876
19/08/2022	20/08/2022	4.649,66	49.263.490.762.076	- 293.057.044.786
22/08/2022	23/08/2022	4.625,52	48.991.782.795.120	- 285.921.515.043
29/08/2022	30/08/2022	4.643,77	49.307.173.660.394	- 155.096.937.631

- En agosto los movimientos atípicos en los rendimientos se dieron entre otros por los datos de inflación dado por el aumento de los bienes básicos, materias primas importadas y los precios de la gasolina, así mismo, la fuerte devaluación del peso como consecuencia de la incertidumbre generada por la recesión de EEUU y los caminos que debe tomar el nuevo gobierno Colombiano.

Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Unidad	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
1/09/2022	2/09/2022	4.632,75	49.156.482.951.563	- 149.936.057.233
12/09/2022	13/09/2022	4.639,33	49.180.642.596.957	- 106.224.010.989
13/09/2022	14/09/2022	4.629,42	48.987.461.222.426	- 213.852.107.805
26/09/2022	27/09/2022	4.611,55	48.740.457.323.942	- 181.852.894.132
29/09/2022	30/09/2022	4.601,34	48.427.914.956.257	- 103.999.400.061

- En septiembre los movimientos atípicos en los rendimientos se dieron entre otros por el endurecimiento de las condiciones financieras, la menor capacidad de consumo, y los temores de recesión.

Fecha de Operacion	Unidad Valorada al	Valor Unidad	Valor Diario del Fondo al Cierre	Valor Diario Rendimientos
6/10/2022	7/10/2022	4.631,09	48.356.486.945.025	- 380.129.514.376
14/10/2022	15/10/2022	4.564,14	47.705.032.898.189	- 270.097.997.704
19/10/2022	20/10/2022	4.540,97	47.345.647.624.194	- 354.068.724.645
20/10/2022	21/10/2022	4.507,57	46.932.855.956.391	- 412.790.870.376
21/10/2022	22/10/2022	4.468,63	46.726.001.846.969	- 189.614.004.244

- En octubre los movimientos atípicos en los rendimientos se dieron entre otros por el endurecimiento de las condiciones financieras, los temores de recesión, los efectos económicos de la guerra entre Rusia y Ucrania, entre otros.

12. Participar en el proceso de implementación y seguimiento a los sistemas que impacten el seguimiento y control a los contratos de Administración y Auditoría del FONPET.

- Se realizaron validaciones en el ambiente de producción de requerimiento RCONT-2 en la herramienta SOFIA, con el fin de construir el módulo de Analítica de Inversiones.

- El 10 de mayo se sostuvo reunión con el Ingeniero Carlos Molina de la herramienta SOFIA quien informó que la información cargada en el ambiente de pruebas ha sido exitosa y por lo tanto ya se pueden llevar al área de producción, así mismo indico que enviaría el manual para empezar hacer las pruebas en este ambiente.

- Está pendiente por parte del Ingeniero Carlos Molina representante de la herramienta SOFIA el envío del manual para empezar hacer las pruebas en el ambiente de producción.

- Se solicito a la Dra. Gledy Osorio, enlace con la firma SOFIA, solicitar al Ingeniero Carlos Molina representante de la herramienta contable-financiera, el envío del manual para empezar hacer las pruebas en el ambiente de producción.

- El área de contabilidad nos compartió el número de radicado CON-001-065 del caso que generó en la herramienta samantha para solicitar al proveedor "SOFIA" que nos remita el manual para empezar hacer las pruebas de cargue de los formatos 351 y 468 en el ambiente de producción, ya que a la fecha se continúan realizando cargues en el ambiente de pruebas

13. Apoyar al Ministerio en el cálculo y análisis de la rentabilidad mínima exigida para determinar si las administradoras de los recursos del FONPET cumplen con ella conforme al Decreto 1861 de 2012 y la Carta Circular 71 de la Superfinanciera de Colombia.

- El grupo financiero realizó el seguimiento al cálculo la rentabilidad mínima del portafolio mensualmente donde los consorcios cumplieron con la tasa mínima que deben ofrecer los consorcios al FONPET.

14. Recopilar y analizar la información financiera, con el fin de apoyar la proyección de la resolución que autorice la distribución del impuesto de timbre.

- Se recibió de la Dian el certificado de recaudo de los meses de septiembre de 2021 a Diciembre de 2022, el cual servirá de insumo para la elaboración de la resolución que autorice la distribución del impuesto de timbre.

- Se solicitó al área contable la certificación de gastos y la actualización del anexo justificación traslado presupuestal, el cual servirá de insumo para la elaboración de la resolución que autorice la distribución del impuesto de timbre.

- Se apoyo en el Alcance a comunicación enviada mediante radicado No. 2-2021-053200 del 11 de octubre de 2021 sobre el cubrimiento del pasivo pensional y uso de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-. de la siguiente manera:

  La Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social –DGRESS- se permite dar alcance a la comunicación enviada con radicado No. 2-2021-053200, del 11 de octubre de 2021 mediante la cual, se procedió a comunicarle a la entidad territorial el nivel de cubrimiento del pasivo pensional, por Sector, en los términos del Decreto Único 1068 de 2015, Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, adicionado por los Decretos 117 de 2017 y 1206 de 2021, teniendo en

cuenta, la actualización del valor de los cálculos actuariales del pasivo pensional y el valor de los recursos acumulados por cada Sector del FONPET, a la fecha de corte 31 de diciembre de 2020

Además, del nivel de cubrimiento del pasivo pensional se le indicó a la entidad territorial la posibilidad que tiene, o no, de realizar el desahorro de recursos excedentes del FONPET, el probable monto a desahorrar del sector Propósito General a que hace referencia el Decreto 1206 de 2021, en ese sentido, la DGRESS al momento de tener en cuenta la totalidad de los aportes del Orden Nacional y Territorial discriminado en sus distintas fuentes incluyo la Fuente correspondiente **al Impuesto de Timbre Nacional**. En relación con esta fuente, resulta necesario precisar que en aplicación de la sentencia C-194-2020 de la Corte Constitucional, este recurso constituye una renta nacional con destinación específica a la constitución de reservas pensionales en el FONPET o al pago de obligaciones pensionales de las entidades territoriales, lo cual implica que no puede ser considerada para estos efectos como un excedente.

De conformidad con lo anterior, se hace necesario, realizar un ajuste a la información reportada en el sector Propósito General, detallando los cambios del excedente en el numeral 3. CUBRIMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS POR SECTOR DEL FONPET – 3.3. CUBRIMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS DEL SECTOR PROPÓSITO GENERAL DEL FONPET.

15. Apoyar desde la perspectiva financiera, el proceso de modernización y unificación de las herramientas tecnológicas disponibles para optimizar la información y los procesos que se desprenden del seguimiento a la administración de los recursos de FONPET.

- Se llevó a cabo reunión con los ingenieros de Amezquita quienes hicieron entrega del Cronograma propuesto para la adquisición de una herramienta tecnológica, al respecto estamos validando los tiempos propuestos para dar inicio al plan de trabajo que nos permita alcanzar el objetivo.

- Se llevó a cabo reunión con los ingenieros de Amezquita y los ingenieros del Ministerio de Hacienda para resolver dudas de los requerimientos técnicos mínimos que debe tener la herramienta tecnológica que se pretende adquirir. Al respecto, Amezquita entregara estudio de los posibles ofertantes para dar inicio al plan de trabajo que nos permita alcanzar el objetivo.

- Se remitió a Amezquita archivo con la versión inicial de los requerimientos Técnicos mínimos que debe contemplar la herramienta de auditoría vs los ajustes realizados por la Dirección de Tecnología. Esto con el fin de actualizar el formato “Necesidad Tecnología” con las matrices de requerimientos Técnicos y funcionales, los cuales servirán de soporte para el ANEXO No. 1 del Estudio de Mercado.

- Con el propósito de conocer las condiciones de precios del mercado para dotar al Ministerio de una herramienta tecnológica que permita el desarrollo de actividades de seguimiento, monitoreo y control; tanto para las Administradoras de los recursos como para la Auditoría integral del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-., se remitió invitación a cotizar a 6 Proveedores de herramientas de Auditoria para presentar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cotización de los servicios requeridos por la entidad.

- Se recibieron dos cotizaciones para dotar al Ministerio de una herramienta tecnológica que permita el desarrollo de actividades de seguimiento, monitoreo y control; a la Auditoría integral del Fondo

Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-., al respecto, se están haciendo las validaciones y se programaran dos sesiones con los proveedores y la Dirección de tecnología para verificar las herramientas ofrecidas.

- Se programaron dos sesiones con los proveedores (NOVASEC y GIT) y la Dirección de tecnología para verificar las herramientas tecnológicas que permitan el desarrollo de actividades de seguimiento, monitoreo y control; a la Auditoría integral del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-., al respecto, se estamos a la espera del análisis por parte de la Auditoria Amezquita para verificar si las herramientas cumplen con los parámetros que maneja la Auditoria y de esta manera continuar con el estudio de mercado.

- Se llevaron a cabo las sesiones con los proveedores (NOVASEC Y GIT) donde se resolvieron las preguntas realizadas tanto por el equipo de apoyo de la Dirección de Tecnología como de la Auditoria.

- Se solicitó a la Auditoria un análisis de las herramientas propuestas por los proveedores donde surgieron solamente dos preguntas que fueron resueltas por el proveedor GIT a través de correo electrónico.

- Se preguntó al equipo de apoyo de la Dirección de Tecnología si las herramientas cumplían con los requerimientos exigidos por el Ministerio, a lo que respondieron que Sí.

  Por lo tanto, se solicitó a la Auditoria que nos apoyara con el estudio del Sector para dar continuidad al proceso de adquisición de la herramienta Tecnológica.

- Teniendo en cuenta que la Auditoria Amézquita, está adelantando el estudio del Sector para dar continuidad al proceso de adquisición de la herramienta Tecnológica, se remitieron las Propuestas económicas de los 2 oferentes que participaron en el estudio de mercado, los Estados financieros de cada uno de los oferentes con corte a diciembre de 2021 y el Histórico de contratación de software del Ministerio de Hacienda para un periodo de 2020 a 2022 correspondiente al Bien contratado (objeto del contrato) y el Valor del contrato.

- Se recibió mail de la Auditoria Amézquita, en la que nos informan que están próximos a terminar el estudio del Sector para dar continuidad al proceso de adquisición de la herramienta tecnológica que permita el desarrollo de actividades de seguimiento, monitoreo y control a la Auditoría integral del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-.
  Se recibió por parte de la Auditoria Amézquita el estudio del Sector para dar continuidad al proceso de adquisición de la herramienta tecnológica que permita el desarrollo de actividades de seguimiento, monitoreo y control a la Auditoría integral del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-. al respecto se remitió al grupo de apoyo de la Dirección de Tecnología para su validación.

- Teniendo en cuenta el estudio del Sector adelantado junto con la firma auditoria Amezquita, se está trabajando en el estudio del mercado para dar continuidad al proceso de adquisición de la herramienta tecnológica que permita el desarrollo de actividades de seguimiento, monitoreo y control a la Auditoría integral del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-.

- Se proyectó el estudio del mercado para dar continuidad al proceso de adquisición de la herramienta tecnológica que permita el desarrollo de actividades de seguimiento, monitoreo y control a la Auditoría integral del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-. esta pendiente su socialización para continuar con el proceso.

- La Adquisición de la herramienta de auditoria se incluyó como nueva necesidad en el plan anual de adquisiciones del Ministerio de Hacienda, así mismo, se están proyectando los estudios previos del estudio del mercado para dar continuidad al proceso de adquisición de la herramienta tecnológica que permita el desarrollo de actividades de seguimiento, monitoreo y control a la Auditoría integral del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-.

- Se solicito al área de contratos un asesor para que nos apoye en la revisión de los estudios previos para dar continuidad al proceso de adquisición de la herramienta tecnológica que permita el desarrollo de actividades de seguimiento, monitoreo y control a la Auditoría integral del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-.

- Teniendo en cuenta que se han presentado demoras en el proceso de contratación del Ministerio de Hacienda por temas coyunturales, el asesor enlace de la DGRESS con el área de contratos nos recomendó iniciar el proceso de adquisición de la herramienta tecnológica que permita el desarrollo de actividades de seguimiento, monitoreo y control a la Auditoría integral del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-. en el año 2023; dado a que los tiempos requeridos para sacar este proceso adelante no se lograrían en lo que restaba del año 2022.

16. Elaborar y validar informes sobre el cumplimiento del Régimen de Inversión por limites, clases de títulos, emisores, grupos económicos, por inversión en moneda extranjera, límites de cobertura y liquidez, de conformidad a la normatividad vigente.

- Se validó el régimen de inversión por grupos económicos, moneda extranjera, cobertura y liquidez mensualmente.

  La mayor concentración se encuentra en los títulos emitidos por la Nación del total del Portafolio más liquidez del FONPET, dada la participación del 50% que le permite el régimen de inversión a los títulos de deuda pública.

17. Apoyar al Ministerio en el análisis y validación de los aportes de las entidades territoriales y proyección de los escenarios de acumulación y desacumulación de recursos del FONPET, así como el seguimiento financiero al cubrimiento del pasivo pensional por sector para cada una de ellas, preparando los informes correspondientes.

- Se realizó la hiperviculación de la base de datos del ejercicio de cubrimiento-excedentes 2021, en las cartas que se enviaran a las entidades territoriales donde se les Informará el giro pendiente de los recursos excedentes del FONPET reconocidos mediante la Resolución 2425 del 11 de diciembre de 2020.

- Se apoyó en la validación de las bases de datos para dar respuesta a la información solicitada por el Dr. Andrey Geovanny Rodriguez Leon, Contralor Delegado Para la Gestión Pública -Contraloría General de la República, donde solicitaba dar respuesta a las solicitudes ciudadanas No 2022-234919-80524-pa y 2022-234922-80524 de los municipios de Guaitarilla, Cordoba y Puerres, con relación a los rendimientos financieros de los recursos acumulados e incorporados por las entidades territoriales en el FONPET.

- Se apoyó en la validación de las bases de datos para dar respuesta a la información solicitada por el Dr. Alejandro Jose Ovalle Gont, Director de estudios Macroeconómicos- Contralor Delegado Para Economía y Finanzas Publicas -Contraloría General de la República, donde solicitaba dar respuesta a las solicitud relacionada con los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET- correspondiente a: 1) Información de los ingresos del Fondo desagregada por fuentes (nacional, territorial, recursos de capital) de las vigencias 2020 y 2021. 2) Detalle del Portafolio FONPET con corte a diciembre de 2021 desagregado por cada Administradora (el realizado por la unidad de gestión del FONPET). 3) Retiro de recursos del FONPET con fecha de aplicación hasta diciembre de 2021 identificado por entidad territorial, y tipo de retiro, sobre este punto.4) Informe de gestión del FONPET de 2021. 5) Aspectos relevantes que determinaron la variación de los ingresos y el retiro de los recursos del Fondo en las vigencias 2020 y 2021.

- Se apoyó en la validación de las bases de datos para dar respuesta al Departamento Nacional de Planeación – DNP- quienes solicitaban se les informara por departamentos, distritos y municipios las siguientes variables: 1) Pasivo pensional total, 2) Aportes valorizados en pesos, 3) Porcentaje de cobertura del pasivo pensional en los términos del artículo 3 del Decreto 055 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, 4) Monto total del Pasivo Pensional no cubierto y 5) El valor requerido para alcanzar el 125% del pasivo pensional, con el fin de realizar la distribución de los recursos de las once doceavas del Sistema General de Participaciones de la asignación especial para el FONPET vigencia 2021.

- Se realizó la validación y logística de la base de datos del ejercicio de cubrimiento-excedentes 2021, en las cartas que se enviaron a las entidades territoriales donde se les Informará el giro pendiente de los recursos excedentes del FONPET reconocidos mediante la Resolución 2425 del 11 de diciembre de 2020.

- Se apoyó en la validación de las bases de datos para dar respuesta al Departamento Nacional de Planeación – DNP- donde solicitaban se les informara por departamentos, distritos y municipios las siguientes variables: 1) Pasivo pensional a 31 de diciembre de 2020, 2) Aportes valorizados en pesos a 31 de mayo de 2021, 3) Porcentaje de cobertura del pasivo pensional a 31 de mayo de 2021, 4) Monto total del Pasivo Pensional no cubierto a 31 de mayo de 2021 y 5) El valor requerido para alcanzar el 125% del pasivo pensional a 31 de diciembre de 2020, con el fin de realizar la distribución de los recursos de las once doceavas del Sistema General de Participaciones de la asignación especial para el FONPET vigencia 2021.

- Se apoyó en la validación de las bases de datos para dar respuesta al Departamento Nacional de Planeación – DNP- donde solicitaban se le informara a 31 de octubre de 2021 por departamentos, distritos y municipios las siguientes variables: 1) Pasivo pensional total, 2) Porcentaje de cobertura del pasivo pensional en los términos del artículo 3 del decreto 055 de 2009, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan. 3) Monto total del Pasivo Pensional no cubierto y 4) El valor requerido para alcanzar el 125% del pasivo pensional.

- Se apoyó en la validación de las bases de datos correspondientes a los excedentes reconocidos en la vigencia 2021. Al respecto se hicieron las siguientes observaciones:

- las 6 entidades relacionadas en el cuadro se les hizo un ajuste en la fuente SGP, sumándole lo que se espera recibir de SGP asignación especial tanto de las once doceavas de 2021, como la última doceava de 2020. Como se muestra en el siguiente cuadro:

Código DANE	Entidad Territorial	Departamento	RESOLUCION	SECTOR	FUENTE	VALOR	TIPO	ESTADO	APORTE INICIAL BASE PARA RESOLUCION	SGP ESPERADO	APORTE TOTAL BASE PARA LA RESOLUCION	SALDO EN FUENTE a 11/01/2022	valor sobrante o faltante		FECHA DE CORTE DE APORTES PARA LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
5390	LA PINTADA	ANTIOQUIA	Resolución 3497 del 31 de Diciembre de 2021	33	20	$10.529.821,00	EXPG		1,069,936	17,459,985	18,529,921	$5.142.963	-$5.386.858	488419%	APORTES A 31 DE DICIEMBRE 2020
15187	CHIVATÁ	BOYACÁ	Resolución 3497 del 31 de Diciembre de 2021	33	20	$49.065.784,00	EXPG		31,908,922	25,156,862	57,065,784	$36.419.673	-$12.646.111	74226%	APORTES A 31 DE DICIEMBRE 2020
23300	COTORRA	CÓRDOBA	Resolución 3455 del 29 de Diciembre de 2021	33	20	$37.678.269,00	EXPG		8,526,752	37,151,517	45,678,269	$8.421.046	-$29.257.223	223499%	APORTES A 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
27135	EL CANTÓN DE SAN PABLO	CHOCÓ	Resolución 3497 del 31 de Diciembre de 2021	33	20	$66.124.066,00	EXPG		25,068,712	49,055,354	74,124,066	$33.582.037	-$32.542.029	507864%	APORTES A 31 DE DICIEMBRE 2020
44035	ALBANIA	LA GUAJIRA	Resolución 3497 del 31 de Diciembre de 2021	33	20	$126.036.409,00	EXPG		80,420,150	53,616,259	134,036,409	$88.330.498	-$37.705.911	700883%	APORTES A 31 DE DICIEMBRE 2020
70221	COVEÑAS	SUCRE	Resolución 3497 del 31 de Diciembre de 2021	33	20	$33.462.033,00	EXPG		2,311,085	39,150,948	41,462,033	$10.657.869	-$22.804.164	318506%	APORTES A 31 DE DICIEMBRE 2020

- El Departamento de San Andres (80000), los excedentes distribuidos por fuente tienen en cuenta los aportes del municipio de San Andres (88001) a 15 de noviembre de 2021. De esta forma:

Entidad	20	25	50
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS	1,331,547,035		
SAN ANDRÉS	3,044,337,823	7,495,653,326	48,597,052
Total	**4,375,884,858**	**7,495,653,326**	**48,597,052**

- Frente a las entidades que registran el comentario “no pagables a hoy”, esto es debido a las condiciones de mercado que se han presentado en el mes de enero de 2022, así como a ajustes para algunas entidades en la fuente de SGP a las cuales se sumó lo que se espera recibir de SGP asignación especial tanto de las once doceavas de 2021, como la última doceava de 2020. (En la base adjunta se observa el análisis realizado para estas entidades).

- Se apoyó en la validación de las bases de datos para dar respuesta al Departamento Nacional de Planeación – DNP- quienes solicitaban se les informaran las entidades territoriales que deben destinar recursos al FONPET con base en el último corte de actualización de las variables del sistema de información del FONPET a través de las siguientes variables: 1) Valor del pasivo pensional en los distintos sectores del FONPET (Salud, Educación y Propósito General) a 31/12/2020. 2) Valor total del pasivo pensional. 3) Aportes valorizados en los distintos sectores del FONPET (Salud, Educación y Propósito General) a 31/12/2020. 4) Aportes valorizados totales a 31/12/2021. 5) Cobertura en los distintos sectores del FONPET (Salud, Educación y Propósito General) con aportes a 31/12/2021 y pasivo pensional total a 31/12/2020. 6) pasivo pensional no cubierto al 125% en los distintos sectores del FONPET (Salud, Educación y Propósito General) con aportes a 31/12/2021 y pasivo pensional total a 31/12/2020. 7) pasivo pensional al 125% a 31/12/2020.

- Se apoyó en la validación de las bases de datos para dar respuesta a la información solicitada por la Dra. Lina Maria, Gerente Departamental. Colegiada del Tolima -Contraloría General de la República, donde solicitaba: 1) el estado de cuenta y movimientos de la cuenta del FONPET Municipio de Honda, con corte a 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, 2) el Saldo en cuenta y cupo disponible para retiros a 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 y 3) el Cálculo actuarial del Municipio de Honda a 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; información para continuar adelantando la Auditoría de cumplimiento a los recursos del SGP Propósito General (excepto Deporte y Cultura), asignación Municipios Ribereños y asignación especial FONPET, vigencias 2020 y 2021”.

- Se apoyó en la validación de las bases de datos para dar respuesta a la información solicitada por ANIF correspondiente a: 1) el Consolidado de Aportes, retiros y rendimientos desde el 2010 al 2021 y 2) el Valor de la unidad desde el 22/05/2002 al 31/12/2021

- Se apoyó en la validación de las bases de datos para dar respuesta a la información solicitada por el Dr. Arcesio Valenzuela, Coordinador Grupo de Apoyo Dirección General de Apoyo Fiscal- MHCP,

quien solicitó información para el Informe de Viabilidad Fiscal 2021 correspondiente al pasivo y cubrimiento de las Entidades Territoriales.

- Se apoyó en la validación de las bases de datos para determinar los escenarios del modelo de excedentes

- Se apoyó en la validación de las bases de datos de los recursos destinados a garantizar el pago de los pasivos pensionales territoriales para dar respuesta al informe al Congreso de la República sobre el seguimiento a los recursos del FONPET, autorizado mediante el Artículo 120 de la Ley 2159 de 2021 (Ley de Presupuesto General de la Nación).

- Se apoyó en la validación de las bases de datos para determinar los escenarios del modelo de excedentes

- Se apoyó en la validación de las bases de datos de los recursos para dar respuesta al oficio radicado No. 20224310450161, mediante el cual se informa que para efectos de la distribución de las once doceavas de la vigencia 2022 de los recursos del Sistema General de Participaciones para la asignación especial del FONPET y en concordancia con el numeral 1.1. del artículo 2.2.5.9.4 del Decreto 1082 de 2015, solicitan de manera detallada por departamentos, distritos y municipios con corte a 31 de mayo de 2022, la siguiente información: "1. Pasivo pensional total. 2. El porcentaje de cobertura del pasivo pensional en los términos del artículo 3 del Decreto 055 de 2009, o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan. 3. El monto total del pasivo pensional no cubierto. 4. El valor requerido para alcanzar el cubrimiento del 125% del pasivo pensional", el correo enviado a la Dirección de Crédito Público informando la constitución de tres pagares que respaldaron la garantía del préstamo del FONPET al FOME, en cumplimiento del artículo 12 de Decreto 444 del 21 de marzo 2020.

- Se apoyó en la validación de las bases de datos de los recursos para dar respuesta al oficio radicado No.20224310462271, mediante el cual informan que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 3 del Artículo 2.1.1.1.1 del Decreto 1821 de 2020, donde el Gobierno Nacional se encuentra preparando el Plan de Recursos del Sistema General de Regalías – SGR- 2023-2032, solicitan certificar el pasivo pensional no cubierto en los distintos sectores Educación, Salud y Propósito General, por departamento, municipio y distrito con corte a 31 de diciembre de 2021, al respecto, se da respuesta, informando en documento adjunto lo siguiente: 1.Pasivo no cubierto al 125% sector Salud con aportes salud 31 de diciembre de 2021 y pasivo salud 31 diciembre de 2021 2.Pasivo no cubierto al 125% sector Educación con aportes educación 31 de diciembre de 2021 y pasivo educación 31 diciembre de 2021.3.Pasivo no cubierto al 125% Propósito General con aportes propósito general 31 de diciembre de 2021 y pasivo propósito general 31 diciembre de 2021. 4.Total Pasivo no cubierto

- Se apoyó en la validación de las bases de datos de los recursos para dar respuesta en la respuesta a la solicitud realizada por el DNP, mediante el cual solicitaban remitir en un archivo excel los desahorros FONPET que se hayan generado durante el año 2022 de la fuente SGR, Fondo Nacional de Regalías y regalías directas y compensaciones causadas a 31 de diciembre de 2011, indicando para cada uno de estos: # del acto administrativo, fecha, entidad territorial beneficiaria, código DANE de la entidad beneficiaria, valor desahorrado y fuente Regalías (i) SGR, ii) Fondo Nacional de Regalías, iii) regalías directas y compensaciones causadas a 31 de diciembre de 2011; así mismo, enviar copia de los respectivos actos administrativos.

- Se apoyó en la validación de las bases de datos de los recursos para dar respuesta a la "Solicitud de Información Auditoria de Cumplimiento al Municipio de Ricaurte (Nariño), vigencias 2020 y 2021". Ref. 2022EE0157190. Radicados No. 1-2022-075396 y 1-2022-075407.

- Se apoyó en la validación de las bases de datos de los recursos para dar respuesta a la "Solicitud de Información Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET- municipio de Mosquera – Nariño". Ref. 2022EE0151712.

- Se apoyó en la validación de las bases de datos de los recursos para dar respuesta a la solicitud de la CGR, en el que pedían la Reserva de Estabilización y de Rendimientos de las administradoras de los recursos del FONPET, por los meses de noviembre y diciembre de 2021, con los respectivos soportes del análisis, seguimiento y validación realizado por el FONPET, que contenga entre otros el reporte del sistema de información del FONPET; Estados Financieros y la certificación de las reservas expedidas por las administradoras; los papeles de trabajo de la Auditoría Externa y el elaborado por el FONPET que evidencien la validación y suficiencia de la misma, al respecto.

- Se apoyó en la validación de las bases de datos de los recursos para dar respuesta a la "Solicitud realizada por el alcalde Marlon Amaya Mejia del municipio de Dibulla – La Guajira.

- Se apoyó en la validación de las bases de datos de los recursos para dar respuesta a la "Solicitud realizada por la secretaria de Hacienda del municipio de Ciudad Bolívar-Antioquia, Veronica Molina Agudelo.

- Se revisó el modelo de "Comunicación sobre el cubrimiento del pasivo pensional y uso de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-, vigencia 2022" al respecto el área financiera no tuvo comentarios.

18. Proyectar respuesta a los requerimientos de las dependencias al interior del Ministerio, de los organismos de control y demás entidades externas, relacionados con los aportes, retiros y pasivo de las entidades territoriales y usos de los recursos del FONPET, y participar en la elaboración de los informes y boletines de seguridad social, de conformidad con las directrices definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en calidad de administrador del FONPET.

- Se realizó la revisión mensual de las Columnas 20, 24 33 y 34 del formulario F23.5 - Informe de Ingresos y Gastos con Recursos de Regalías, donde se le informó al área de ingresos que no se encontraron novedades.

19. Prestar apoyo en la operatividad y ejecución del software contable con enfoque financiero para el cargue del Formato 351 y 468 (portafolio de inversiones y Derivados).

- Se realizaron mensualmente pruebas con los formatos 351 y 468 de los consorcios FONPET2012 y CONFIAR cargados en el software SOFIA, al respecto se enviaron los reportes y observaciones a los ingenieros para su validación.

20. Apoyar en la consecución de información para la elaboración de Notas Contables, con enfoque financiero para acompañar los Estados Financieros del FONPET.

- Se apoyó mensualmente en la elaboración del informe del panorama económico:

- En el mes de **AGOSTO DE 2021,** el mercado internacional estuvo influenciado por los pronunciamientos políticos, monetarios y la evolución de los indicadores económicos. En Estados Unidos, el índice de precios al consumidor subió un 5,4% en julio respecto al año anterior, en la Zona Euro la inflación alcanzó un nivel de 3,0% (a/a), superando las expectativas de los analistas y ubicándose en el nivel máximo de los últimos 10 años, este incremento fue impulsado por el alza en los precios de la energía (15,4%), bienes industriales no energéticos (2,7%), alimentos (2,0%) y servicios (1,1%). Aunque los niveles de inflación son superiores al objetivo de 2% del Banco Central Europeo, la entidad espera que se desaceleren el próximo año por lo cual mantiene una política monetaria laxa, En cuanto a las economías latinoamericanas, diferentes autoridades monetarias en países como Brasil, México, Chile y Perú han optado por iniciar el proceso de moderación de su política al realizar incrementos de entre 25 y 100 puntos básicos en sus tasas de interés de referencia, donde el argumento común ha sido la aceleración de la inflación en cada una de estas economías. El mercado de petróleo mostró un comportamiento negativo con niveles de cierre para las referencias Brent y WTI de USD 72,99 por barril (-4,38%) y USD 68,50 por barril (-7,37%), respectivamente. Este comportamiento podría ser explicado por las recientes declaraciones de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados (OPEP+) al considerar que los mercados de energía no necesitan más petróleo del que ya está previsto a ser liberado en los próximos meses teniendo en cuenta que esto puede ser una amenaza para la recuperación de la economía mundial. En Colombia durante el mes de agosto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) decidió asignar derechos especiales de giro (DEG) por alrededor de USD 2.900 millones, los cuales serán administrados por el Banco de la República, al tratarse de reservas internacionales. La incertidumbre respecto a la situación fiscal del país, la evolución de la emergencia sanitaria y la operación de compra-venta de acciones entre Ecopetrol y el Ministerio de Hacienda influenciaron a los mercados locales, lo cual llevó al peso colombiano a un nivel de 3.747,00 COP/USD para el cierre de mes; el Ministerio de Hacienda radicó ante el órgano legislativo la ponencia del proyecto de ley de Inversión Social, la cual fue aprobada en primer debate y que ahora pasará a plenarias del Senado y Cámara de Representantes. El documento incluye propuestas como la ampliación del Régimen Simple y el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), apoyos para las empresas afectadas por el paro, medidas de apoyo fiscal y a la reactivación económica en las entidades territoriales, medidas que permiten la movilización y realización de activos del Estado (SAE) y focalización de ingreso solidario hacia mujeres. mientras que la inflación de julio registró una variación mensual de 0,32%, alcanzando así una lectura de 12 meses del 3,97% y llevando a las expectativas de los analistas del mercado a ubicarse en promedio en 4,22% y 3,30% para diciembre de 2021 y 2022, respectivamente. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) dio a conocer que el Producto Interno Bruto (PIB) en el segundo trimestre creció 17,6% respecto al mismo periodo de 2020, destacando el comportamiento positivo de Comercio al por mayor y al por menor (40,3%), Industrias manufactureras (32,5%) y Actividades artísticas y recreación y otras actividades de servicios (83,8%). Con lo que la curva de TES tasa fija se desplazó en promedio -6,9 puntos básicos (pb), con movimientos principalmente en la parte corta (-34 pb), media (-2,7 pb) y larga (-2 pb), en promedio.

Frente al FONPET la rentabilidad del mes se ubicó en 1.28% y la anualizada en 16,54% cerrando a 31 de agosto de 2021 con un portafolio de $54,7 billones (incluida la Reserva).

- En el mes de **SEPTIEMBRE DE 2021**, Los mercados financieros a nivel global cerraron con un desempeño mixto en un entorno que se ha caracterizado por las preocupaciones acerca de la inflación a nivel global, el inicio de la reducción de los estímulos económicos, las dificultades que enfrentan las propuestas de inversión del presidente de los EEUU para ser aprobadas, el riesgo de default de la segunda desarrolladora más grande en China. Otro factor que ha pesado en la última semana es el techo de la deuda de los EEUU. En Colombia, la deuda pública presentó un comportamiento positivo durante la jornada, en medio de la incertidumbre global, las expectativas sobre el resultado de la Reunión del Banco de la Republica y los datos de empleo locales correspondientes a agosto. Se presentó mayor volatilidad y desvalorizaciones en el mercado local, evidenciando una vez más fuerte incertidumbre en la negociación; lo que generó un sesgo bastante negativo en las tasas de valoración para el mercado local, en comparación al cierre del mes anterior, donde los títulos que componen la curva de deuda publica presentaron desvalorizaciones en promedio de 46 Pb aproximadamente, con un máximo de 55 Pb en el tercer título más corto de la curva (TES 25) y un mínimo de 29 Pb en el titulo más largo de la curva (TES 50) y para la curva de deuda privada ajustes similares de 44 Pb en promedio, principalmente para Tasa Fija e indexados al IPC. Esta volatilidad para el mes se generó principalmente en el ámbito internacional, por las cifras inflacionarias para la economía americana y sus efectos en la decisión de retiro de los estímulos monetarios y en el ámbito nacional por el incremento de tasas de 25 Pb, dejando la tasa de intervención en 2%. Según el DANE, en el mes de agosto la tasa de desempleo descendió a 12.3%, lo que representa una reducción de 4.5 pps frente al mismo mes de 2020 (16.8%) y de 1.97pps respecto al mes anterior (14.3%). En Colombia, la deuda pública presentó un comportamiento positivo durante la jornada, en medio de la incertidumbre global, las expectativas sobre el resultado de la Reunión del Banco de la Republica y los datos de empleo locales correspondientes a agosto. Según el DANE, en el mes de agosto la tasa de desempleo descendió a 12.3%, lo que representa una reducción de 4.5 pps frente al mismo mes de 2020 (16.8%) y de 1.97pps respecto al mes anterior (14.3%).

  Frente al FONPET la rentabilidad del mes se ubicó en -0.94% y la anualizada en -10.71% cerrando a 30 de septiembre de 2021 con un portafolio de $54,1 billones (incluida la Reserva).

- En el mes de **OCTUBRE DE 2021,** las estadísticas del mercado laboral en Estados Unidos fueron positivas, la tasa de desempleo disminuyo 0.5 pp, esto debido al estímulo fiscal dado por el gobierno y por el avance de la vacunación, así mismo, los sectores más afectados por la pandemia han demandado mayor mano de obra, con lo cual, para el mes de julio se generaron 943 mil empleos, el sector de hotelería y turismo es el que más ha aportado para lograr este resultado. Por su parte la inflación global aumento 0.1 pp pasando a 3.4%, este resultado puede ser explicado por la falta de suministros a nivel global y los efectos climáticos como por ejemplo en Chile y Brasil, así como la devaluación en los países emergentes. En Colombia, el Banco de la Republica decidió mantener inalterada la tasa de política monetaria en 1,75%, pero se espera que en los próximos meses se presenten aumentos, que podrían ser dos de +25pb cada uno, para ubicarse a final de año en 2.25%, por su parte, la entidad proyecta que el crecimiento económico del país para 2021 sea de 7.5%. El reporte de inflación señala un aumento sorprendente del indicador, mensualmente aumento de -0.05% a 0.32%, debido al rubro de vivienda, especialmente los servicios públicos, también, debido a la variación del precio de los alimentos como consecuencia del paro que afecto sectores importantes como el avícola, en cuanto a la inflación anual se presentó un aumento pasando de 3.63% a 3.97%, acercándose al límite superior del rango meta establecido por el Banco de la Republica. Frente al Sector Externo el país presentó el déficit comercial más alto registrado en los últimos cinco años, las

importaciones para el mes de junio crecieron 70%, este comportamiento se puede analizar positivamente en cuanto a que se evidencia la recuperación, tras la compra de bienes para la industria y el capital, pero negativamente ya que la balanza comercial se debilita, para el mes de julio se espera una leve corrección del déficit, ya que las exportaciones tendrían una aceleración importante. A nivel industrial se evidencia un repunte en la industria manufacturera, para el mes de junio su crecimiento fue de 20,8% anual estando por encima de lo esperado (15%), además se estima que la producción industrial para el mes de julio se haya expandido 15,8%. Los últimos reportes de crecimiento económico muestran que la para el segundo trimestre del año la economía creció 17,6% anual, crecimiento que fue moderado debido a los bloqueos, por su parte, la variación trimestral del PIB fue de -2,4%. El reporte del mes de agosto para el mercado laboral corresponde al mes de junio, los resultados muestran un panorama preocupante ya que hay un bajo nivel de recuperación de empleos, por lo cual la tasa de desempleo se ubicó en 15,1%. Frente al FONPET la rentabilidad del mes se ubicó en -0.43% y la anualizada en -4.98% cerrando a 31 de octubre de 2021 con un portafolio de $53,6 billones (incluida la Reserva).

- En el mes de **NOVIEMBRE DE 2021,** los mercados internacionales, centraron su atención en las decisiones de política monetaria de la Reserva Federal, el panorama político en Latinoamérica y el hallazgo de la nueva variante del coronavirus. , la Reserva Federal (Fed) inició la reducción del ritmo de sus compras de activos ("tapering") en USD 10 mil millones para los valores del Tesoro y en USD 5 mil millones en el caso de los valores respaldados por hipotecas, lo que haría que el programa quede completamente liquidado hacia junio de 2022.. En cuanto a América Latina, se confirmó que el próximo 19 de diciembre habrá segunda vuelta electoral en Chile, siendo esta la primera vez desde 1990 que los partidos tradicionales de centro-izquierda y centroderecha no pasan a la segunda vuelta. Mientras tanto, la inflación de Brasil se aceleró un 10,73% en su medida anual, superando las expectativas del mercado, pese a las agresivas alzas de las tasas de interés del Banco Central que acumulan 575 puntos básicos desde marzo. Por último, las preocupaciones ante el hallazgo de la variante ómicron del coronavirus y la posibilidad de que pueda ser resistente a las vacunas ya existentes se han visto reflejadas en nuevas restricciones a la movilidad y la dinámica de los mercados globales.

  En Colombia la atención del mercado local estuvo puesta en la publicación de los datos del Producto Interno Bruto (PIB) para el tercer trimestre del año, además de los datos de inflación, de empleo y el Informe de Política Monetaria. La economía colombiana creció a una tasa de 13,2% en el tercer trimestre del año, luego de registrar crecimientos de 1% en el primer trimestre y de 17,6% en el segundo. Las actividades que más aportaron al crecimiento fueron Comercio, transporte y alojamiento; Industrias manufactureras; y Administración pública, defensa, educación y salud humana. Por otra parte, el DANE informó que, en el mes de octubre, el IPC registró una variación mensual de 0,01%, acumulando así una variación año corrido de 4,34% y anual de 4,58%.. Por último, la Bolsa de Valores de Colombia suspendió la negociación de la acción de Grupo Nutresa desde el 11 de noviembre, tras la solicitud de autorización de una Oferta Pública de Adquisición (OPA) sobre un porcentaje de las acciones ordinarias de la compañía, radicada ante la Superintendencia Financiera de Colombia por parte de los empresarios Jaime y Gabriel Gilinski, con la que buscan adquirir una cantidad de acciones mínima equivalente al 50,1% y una cantidad máxima equivalente al 62,63%, a un precio de compra por acción de USD 7,71. De manera similar, para el cierre de mes, el Grupo Gilinski informó la puesta en marcha de otra OPA por Grupo Sura, el conglomerado financiero perteneciente al llamado Grupo Empresarial Antioqueño (GEA). La nueva OPA inicia por 25,34% del capital accionario y luego subiría hasta 31,68%, por un precio propuesto de USD 8,01 por acción. Con esto, el Índice MSCI COLCAP cerró en 1.373,84 puntos, lo que muestra una desvalorización de 1,45% para el cierre de mes, y el peso colombiano alcanzó un nivel de 4.004,54 COP/USD para el cierre de mes.

Frente al FONPET la rentabilidad del mes se ubicó en -1,24% y la anualizada en -13.96% cerrando a 30 de noviembre de 2021 con un portafolio de $52,8 billones (incluida la Reserva).

- En el mes de **DICIEMBRE DE 2021,** la FED aumenta la compra de activos para que a marzo de 2022 se finalice la expansión de liquidez, en 2022 se prevé un buen crecimiento económico, así mismo, que la inflación siga en aumento, por lo cual la FED ajusta la senda de tasas de interés manifestando que para 2022 se presentaran tres ajustes, en 2023 tres ajustes más y en 2024 dos. El aumento de la inflación ha sido el resultado del desbalance entre oferta y demanda tras la pandemia y la reapertura económica, si continúan esos factores la inflación alcanzará su máximo en el primer trimestre de 2022.

  China creció 8,1%, aunque se desaceleró al 4% anual. Por su parte en Japón el banco central mantuvo la tasa de política monetaria en -0,10% y pronosticó un crecimiento de la economía en 2021 de 2,8%. De acuerdo con los pronósticos de la Cepal la región de América Latina crecerá 6,2% en 2021 y 2,1 en 2022, de acuerdo con el informe los países que más crecieron fueron: Perú (13,5%), Panamá (12,4%) y Chile (11,8%), para Colombia la revisión dio como crecimiento de 9,5%.

  En Colombia, el Banco De la República podría subir tasas de interés debido al comportamiento de la inflación, al cierre del año la inflación se ubicó en 5,62%, resultado alto en comparación a los últimos cinco años, esto impulsado por el comportamiento del rubro de alimentos los cuales registraron una inflación anual de17,2% , los elevados precios de las materias primas y otros productos a nivel internacional, así como el aumento de la tasa de cambio, de otro lado en noviembre la tasa nacional de desempleo creció 10,8%, la tasa urbana fue de 12,2% estos resultados muestran una disminución de 2.5 y 3.1 puntos porcentuales respectivamente frente a lo registrado en noviembre de 2020, pero por el aumento del salario mínimo se puede ver afectado estos resultados. El sector comercio fue el sector que más empleo creó, por su parte el sector industrial fue el que más aportó al deterioro del empleo. La producción manufacturera creció en noviembre 13,9% anual, solo cuatro rubros registraron comportamiento negativo como son: trilla de café (-23%), fabricación de jabones (-8%), fabricación de maquinaria y equipo (-2%) y fabricación de carrocerías (-1%). El consumo a diciembre creció 20%, dinámica similar a la que se registró en noviembre, el gasto nacional se siguió concentrando en las grandes ciudades, pero en Colombia se está presentando descentralización del gasto, ya que "según el indicador "BBVA Big Data Consumption Index", que mide el consumo en tiempo real de Colombia, el porcentaje del gasto hecho en las capitales de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Risaralda y en Bogotá como ciudad principal de Cundinamarca se redujo respecto al total del gasto reportado en esos departamentos entre 2019 y 2021." (BBVA, 2022)[1].

  En cuanto a comercio exterior, las importaciones a noviembre crecieron 56,3%, llegando a su nivel más alto frente a los últimos años, provenientes principalmente de china que alcanza una participación del 24% en el total de importaciones y Estados Unidos con el 23%.

  Frente al FONPET la rentabilidad del mes se ubicó en 1.17% y la anualizada en 14.96% cerrando a 31 de diciembre de 2021 con un portafolio de $52,4 billones (incluida la Reserva).

- En el mes de **ENERO DE 2022**, los mercados internacionales continuaron enfocados en la evolución de la pandemia y el impacto en la recuperación económica mundial. Sin embargo, la atención se la llevó el incremento de la inflación en algunos países y la respuesta de los bancos centrales para

[1] (BBVA,2022) https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-descentralizacion-en-el-gasto-de-los-hogares/

amortiguar esta situación. El panorama internacional pone de presente la percepción generalizada del debilitamiento en la recuperación económica global que, por causas como la difusión del COVID-19, entre otras, no ha permitido compensar la caída del 2020, sobre todo en países emergentes. En Colombia El DANE reportó que la tasa de inflación de enero fue 1,67% y la tasa anual de inflación (últimos 12 meses) 6,94%. Por su parte, la Junta Directiva del Banco de la República, en su última reunión, decidió incrementar la tasa de interés de política en 100 puntos básicos, alcanzando un valor de 4%, en respuesta a la tendencia alcista de las expectativas de inflación. Así mismo, continúa con una creciente incertidumbre electoral que se suma a las tensiones propias de una economía que crece, pero que presenta a la par, elevados niveles de déficit fiscal, y altos requerimientos de capital en su balanza de pagos.Frente al FONPET la rentabilidad del mes se ubicó en 1.17% y la anualizada en 14.96% cerrando a 31 de diciembre de 2021 con un portafolio de $52,4 billones (incluida la Reserva).

Nota: Se mantienen los cálculos a 31/12/2021 mientras se actualiza la información del mes de enero en el SIF.

- En el mes de **FEBRERO DE 2022**, el mercado laboral estadounidense sorprendió positivamente, la tasa de desempleo cayó a 3,8%, teniendo en cuenta que en el mes anterior la tasa se ubicaba en 4%, por lo tanto, esto viene acompañado con un aumento en la tasa de participación laboral la cual se ubica en a 62,3%, esto ha estado acompañado con el retorno gradual de la población al mercado laboral luego de estos años de pandemia, por su parte los salarios se estabilizaron, aunque la variación anual que es de 5,1%, señala posibles presiones inflacionarias debido al aumento de costos laborales ya que la variación históricamente es alta por encima del 5%, en este sentido se espera que la FED en su reunión de marzo suba las tasas de interés, si se tiene en cuenta que la inflación en enero fue de 7,5% la perspectiva es que siga aumentando.

  En Colombia la inflación aumento a 6,95 en el mes de febrero, originándose por el aumento de la inflación en el rublo de alimentos, así como en el componente de restaurantes y el transporte. El comportamiento del sector vivienda aporto de forma negativa al crecimiento de la inflación. Se espera que el comportamiento alcista de la inflación se mantenga durante el primer trimestre de 2022.

  Frente al FONPET la rentabilidad del mes se ubicó en -0.72% y la anualizada en -8,29% cerrando a 28 de febrero de 2022 con un portafolio de $51,3 billones (incluida la Reserva).

- En el mes de **MARZO DE 2022,** la FED subió las tasas de fondos federales +25pb hasta llegar a un rango de 0,25%-0,50%, esto en respuesta que se tiene a las expectativas de inflación, la inflación en EEUU a marzo subió de 7,9% en febrero de 2022 a 8,5% en marzo de 2022, estos datos reflejan un aumento histórico del indicador, alejándose de la meta de inflación propuesta por la reserva federal de 2%, por su parte la inflación global a marzo se ubicó en 6,72%, en la Eurozona la inflación fue de 7,5% anual. En los países asiáticos la inflación aumentó en Japón (1,8%), china (1,5%), en Latinoamérica igualmente se presentó aumento de la inflación siendo Chile donde se presentó un mayor aumento (9,4%), y Brasil país con mayor inflación (11,3%). El desempleo en Estados Unidos se ubicó en 3,6%, la disminución del desempleo generó aumento del salario en un 5,6%, esto ha hecho que la inflación repunte, por lo cual, se espera que en el mes de mayo la tasa de intervención de la política monetaria aumente +45pb, de acuerdo a las decisiones de la FED.Lla confianza empresarial global ha retrocedido en sectores como manufactura, y servicios debido a problemas logísticos (precios de los insumos y

tiempos de entrega), menor comercio, menor inversión y menores tasas, el comercio de los puertos en el mes se contrajo mensualmente en -2,8%. A nivel de países el comportamiento del índice PMI fue mixto: en Rusia debido a la guerra han aumentado las preocupaciones, en china debido a los nuevos confinamientos las perspectivas no son tan optimistas, se destaca el comportamiento del índice en países como Japón, Noruega y Australia. Las tasas de política monetaria a nivel global aumentaron, en países desarrollados registraron un aumento importante. la Reserva Federal realizó un aumento de +25pb para un rango de 0.25%-0.50%, el Banco de Inglaterra aumento la tasa +25pb hasta 0.75% el banco de Noruega aumento la tasa en 25pb y el de Canadá igualmente el aumento fue en 25pb. En Colombia la inflación anual se registra en 8%, explicada principalmente por el rubro de alimentos y productos similares, así mismo los servicios públicos también aportaron al alza de la inflación. Así mismo, el optimismo industrial ha disminuido, ya que hay incertidumbre en cuanto a las decisiones de inversión, La economía habría crecido 8,3% anual a febrero y 1,4% crecimiento mensual, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ajustaría las expectativas de crecimiento, señalando que la economía colombiana podría tener un crecimiento de 6,0% en 2022. Frente al FONPET la rentabilidad del mes se ubicó en -0.18% y la anualizada en -2,08% cerrando a 31 de marzo de 2022 con un portafolio de $51 billones (incluida la Reserva).

- Se apoyo al área contable en el análisis económico del **primer trimestre del año 2022.**

  En el mes de ENERO, los mercados internacionales continuaron enfocados en la evolución de la pandemia y el impacto en la recuperación económica mundial. Sin embargo, la atención se la llevó el incremento de la inflación en algunos países y la respuesta de los bancos centrales para amortiguar esta situación. El panorama internacional puso de presente la percepción generalizada del debilitamiento en la recuperación económica global que, por causas como la difusión del COVID-19, no permitió compensar la caída del 2020, sobre todo en países emergentes; En Colombia se presentó una tendencia alcista a las expectativas de inflación. Así mismo, continuó una creciente incertidumbre electoral que se sumó a las tensiones propias de una economía que crece, pero que presenta a la par, elevados niveles de déficit fiscal, y altos requerimientos de capital en su balanza de pagos.

  En el mes de FEBRERO, la inflación aumentó a nivel mundial debido a interrupciones en las cadenas de suministros; como hecho relevante se presentó la invasión de Rusia a Ucrania, lo que resultó en sanciones económicas para Rusia, afectando la cadena de suministros en Europa dado a que es uno de los países con mayor participación en los mercados de materias primas. Por su parte, las monedas europeas emergentes tuvieron una posición desfavorable, debido a las relaciones comerciales que tienen con Rusia; en Colombia la inflación aumento a 6,95%, originado por el aumento de la inflación en el sector de alimentos, así como en el componente de restaurantes y el transporte. El efecto de la invasión de Ucrania a Rusia, fue modesto para Colombia ya que las relaciones comerciales han sido bajas con este país, por su parte el precio del petróleo generó un efecto favorable en las cuentas externas y fiscales.

  En el mes de MARZO, las tasas de política monetaria a nivel global aumentaron. la Reserva Federal realizó un aumento de +25pb para un rango de 0.25%-0.50%, el Banco de Inglaterra aumento la tasa +25pb hasta 0.75% el banco de Noruega aumento la tasa en 25pb y el aumento en Canadá fue en 25pb, lo anterior debido al repunte de la inflación a nivel mundial. En Colombia, el informe sobre la actividad manufacturera señaló que el crecimiento a febrero del sector fue de 10,7%, comportamiento no muy alentador ya que la expectativa de crecimiento estaba por encima del 12,0%, el sector

automotor frenó el crecimiento, registrando variaciones negativas. Así mismo, el optimismo industrial disminuyó dada la incertidumbre en las decisiones de inversión.

RIESGOS OBSERVADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022

El aumento en las restricciones de movilidad dados los casos de Covid-19, especialmente en China, conllevaron a que se aumentaran los problemas en las cadenas de suministro y a que la inflación aumentara, a su vez, el conflicto en Ucrania y la perspectiva de una política monetaria más agresiva en los bancos centrales, especialmente en la FED generaron una volatilidad en el mercado de renta variable; por su parte, los bancos centrales para contrarrestar las expectativas de inflación realizaron ajustes en las tasas, lo que generó presiones adicionales sobre el indicador, adicionalmente, se presentaron protestas sociales, especialmente en los países latinoamericanos ante la estimación de un menor crecimiento en Chile, Brasil y México, y las elecciones presidenciales en Brasil y Colombia, situación que conllevó a que se generará un espiral de inflación y afectaciones sobre la dinámica económica. En el entorno local, el aumento del gasto social por la mayor cobertura a programas sociales, los choques internacionales de la inflación, los mayores precios del petróleo, los fenómenos climáticos, la volatilidad del peso y la aversión al riego a nivel global, generaría perdida del valor adquisitivo, afectaciones a las importaciones, incrementos en el costo de financiación, incrementos en el déficit fiscal entre otros.

- En el mes de **MAYO DE 2022** los mercados internacionales mantuvieron su atención en la evolución de la crisis entre Rusia y Ucrania, la propagación del Covid-19 en China, el colapso de las cadenas de abastecimiento global, el Foro Económico Mundial, así mismo, la Reserva Federal en su reunión de mayo subió su tipo de interés de referencia en medio punto porcentual, siendo su medida más agresiva en su lucha contra la inflación. Los mercados locales estuvieron influenciados por la expectativa de la publicación del dato de crecimiento de la economía colombiana para el primer trimestre del año, la primera vuelta de las elecciones presidenciales y el seguimiento al dato de inflación, por su parte, el (DANE) informó que el Producto Interno Bruto (PIB) creció 8,5% en el primer trimestre de 2022, respecto al mismo periodo de 2021 y la variación de la inflación año corrido se ubicó en 5,66%.

  En el mes de **JUNIO DE 2022,** la Reserva Federal subió la tasa de fondos federales 75pb hasta el rango de 1.50%-1,75%. En las proyecciones de la FED se espera un deterioro en el balance macroeconómico en la economía de Estados Unidos, esto significa menores tasas de crecimiento, mayores tasas de desempleo (aunque el banco central señala que el mercado laboral se mantendrá solido) e inflación (por el crecimiento en los precios de la energía y los alimentos, se espera una inflación en 2022 del 5,2%) lo que llevó a que se revisaran las proyecciones de crecimiento en 2022 pasando 2,2% presentada en la reunión de marzo a 1,7% en la reunión de junio.

  En junio, el mercado laboral en Estados Unidos registró un ritmo sólido, la tasa de desempleo se mantuvo en 3,6%, el crecimiento anual de los salarios retrocedió levemente a 5,1%, estos resultados pueden señalar que el riego de recesión se ha moderado, pero no han desaparecido.

  En Colombia la tasa de interés aumento 150pb ubicándose en 7,50%, esto debido al aumento de la inflación y el entorno político. En abril la inflación anual fue de 9,23 y en mayo de 9,07% se espera que la inflación futura se ubique por encima de la meta del 3% en el horizonte de política, en junio se registró una inflación anual de 9,67%, este resultado evidencia aceleración de la inflación, la mayor contribución al aumento de esta se dio en el sector vivienda jalonada por el alza en los servicios públicos, los alimentos aportaron con una cuarta parte del crecimiento de la inflación.

De acuerdo con el Banco de la República la proyección de crecimiento aumento de 5% a 6,3%. La producción de café registró crecimiento en el mes de mayo, después de siete meses de crecimiento negativo. La producción de petróleo se mantuvo estable en 750 mbd. La producción manufacturera en abril fue positiva con un crecimiento anual de 13,5%, configurándose como uno de los sectores líder en la recuperación. Por su parte, la confianza empresarial a mejorado, se registran presiones de demanda en la economía, en cuanto a la confianza de los consumidores ha mejorado marginalmente, a pesar de la percepción de pesimismo en el país. En abril, el comercio registró un crecimiento de 23,3% y el consumo de los hogares alcanzó un crecimiento de anual de 8,8%, jalonada por los bienes durables con un crecimiento de 19% y semidurables de 10%. En el sector externo la balanza comercial de abril registró una corrección importante, la cifra mensual fue inferior a USD 1000 M, esto fue el resultado del aumento importante en las exportaciones, en el mes sumaron USD5.400 M. la canasta exportadora ha presentado cambios desde 2014 cuando el petróleo representaba el 55%, actualmente representa el 33%. Frente al FONPET la rentabilidad del mes se ubicó en -2.18% y la anualizada en -23.26% cerrando a 30 de junio de 2022 con un portafolio de $48.6 billones (incluida la Reserva).

- El mes de **JULIO DE 2022** estuvo enmarcado por la alta incertidumbre de los mercados ante expectativas que se presentaron en materia de crecimiento, inflación y política monetaria. A nivel local, las expectativas de los agentes del mercado se concentraron en los datos de inflación, en el tipo de cambio, y en las expectativas económicas del nuevo gobierno que trae una de las reformas tributarias más ambiciosas de los últimos años. La actualización de las expectativas por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), corrigieron el crecimiento mundial unificado para el 2022 en 3.2% y para el siguiente año en el 2.9%. contracción dada por la Inflación desbordada a nivel mundial, la fuerte desaceleración en China, y Las repercusiones negativas de la guerra en Ucrania.En Colombia el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) reveló un fuerte incremento y se ubicó en el 16.5%, lo que significa un incremento de 2.9 puntos porcentuales mayor, frente al mismo mes del año anterior. Las ventas reales y la producción real, medidos por medio de Encuesta Industria Manufacturera se ubicaron en 45.5% y en 46.2% respectivamente. Por su parte, el Índice de Producción Industrial reveló un incremento, ubicándose en el 29.9%, lo que significa un crecimiento en puntos porcentuales de 23.6. Las expectativas que tiene el FMI son las más altas para LATAM y considera que el país podría crecer para el año en curso el 6.3% y para el año siguiente el 3.5%.Frente al FONPET la rentabilidad del mes se ubicó en -2.04% y la anualizada en -21.89% cerrando a 31 de julio de 2022 con un portafolio de $48.9 billones (incluida la Reserva).
- El mes de **AGOSTO DE 2022** el panorama económico estuvo enmarcado por una recuperación de los mercados ante la confianza que empiezan a mostrar los inversionistas internacionales sobre la región visualizando la recesión técnica en la que se encuentra EEUU y la alta probabilidad que Europa entre en la misma situación. En el contexto global, las miradas se centraron nuevamente en las decisiones de los bancos centrales de las principales economías previendo mayores aumentos de las tasas de intervención como vehículo principal para ponerle un freno a la alta inflación. En Colombia la inflación muestra una tendencia alta debido al incremento de los precios de bienes básicos y materias primas así como el aumento en los precios de la gasolina, sumado a la devaluación del peso como consecuencia de la incertidumbre generada por la recesión de EEUU y los caminos que debe tomar el nuevo gobierno Colombiano; se prevee que la dinámica del mercado continue presentando una fuerte volatilidad en los títulos de renta fija, sobre todo en la deuda pública, aunque con una considerable disminución frente a la vista durante el primer semestre del año, lo que presenta alternativas y diferentes oportunidades para plantear estrategias de inversión que puedan sacar provecho de los diferentes movimientos de los títulos. Frente al FONPET la rentabilidad del mes se ubicó en 1.51% y

la anualizada en 19.73% cerrando a 31 de Agosto de 2022 con un portafolio de $49.3 billones (incluida la Reserva).

- En el **TERCER TRIMESTRE DEL 2022** Las presiones inflacionarias generadas por los choques internacionales de costos y de precios, que han afectado principalmente a bienes y alimentos, continuaron ejerciendo presiones al alza sobre la inflación del país. Por otro lado, la fuerte recuperación del consumo y la inversión en maquinaria y equipo, también explican el aumento de la inflación. La nueva proyección sugiere que en diciembre la inflación se situaría en el 11,3 %, y disminuiría a lo largo de 2023 y 2024 para cerrar en el 7,1 % y el 3,5 %, respectivamente. Estos pronósticos tienen una incertidumbre elevada, relacionada en especial con el comportamiento futuro de las condiciones financieras internacionales, los choques externos de costos y de precios, la persistencia de la depreciación del peso, el ritmo de ajuste de la demanda interna, y las decisiones que se tomen en cuanto al precio interno de los combustibles y de la energía eléctrica. Por otro lado En el contexto interno, la evolución de la política fiscal, así como las medidas futuras en materia de política económica y sus posibles efectos sobre los desbalances macroeconómicos del país, entre otros, son factores de incertidumbre que inciden sobre las primas de riesgo, la tasa de cambio, la inversión y la actividad económica del país., finalmente, La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) en sus reuniones de septiembre y octubre de 2022 decidió continuar con el proceso de ajuste de la política monetaria, decidiendo por mayoría incrementar la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos (pb) en septiembre y por unanimidad en 100 pb en su reunión de octubre quedando en 11%.

- En el mes de **OCTUBRE DE 2022** la variación anual de la inflación de los EEUU para el cierre del tercer trimestre se ubicó en el 8.2%, un nivel inferior al observado desde junio cuando llegó a su máximo nivel 9.06%, jalonado por los altos niveles de precios en alimentos y en energía, por su parte La Reserva federal, ha venido subiendo desde abril del 2022 la tasa de política monetaria, en octubre cerró en 3.25%, y se espera que cierre el año termine en 4.5%. Por su parte, el continente europeo no reveló mejores señales en torno a la inflación. En septiembre la variación anual de los países que conforman la unión europea llegó al 9.9%, sin embargo, la reciente actualización reveló que durante octubre el escenario empeoró de manera significativa y llevó la variación anual al 10.7%. Lo particular de la situación en la Eurozona es la débil posición del banco Central Europeo que viene actuando de manera cauta ya que el mas reciente aumento en la tasa de política monetaria que venía del 1.25%, la llevaron con 75 puntos básicos de incremento al 2.0%, Aunado a esto, los efectos de la guerra desde lo económico tienen en vilo aun, el suministro de gas y petróleo que necesitan los países para enfrentar el invierno de final de año. En cuanto a las proyecciones del FMI de octubre, se espera que el crecimiento mundial este en niveles del 3.2% para el 2022 y para el 2023 cerca del 2.7%. En cuanto a Colombia según la mas reciente actualización del DANE del dato de crecimiento trimestral del PIB alcanzo el 15.4% Sin embargo, los niveles de inflación alcanzaron el 11.44% en la variación anual con corte a septiembre, para contrarrestar esta situación el banco de la Republica decidió incrementar la tasa de política monetaria en 100 puntos básicos en su mas reciente reunión, lo que llevó la tasa a niveles del 11%. Bajo esta óptica, y en espera de una inflación que supere los niveles actuales y se ubique cerca del 12.26% en octubre, es muy probable que, en la reunión de diciembre, el emisor decida incrementar las tasas en 50 puntos básicos para llevarla al 11.50%, tasa que esperamos pueda mantenerse incluso durante el primer trimestre del 2023.

21. Realizar un informe mensual con el avance de la ejecución y cumplimiento de los planes de trabajo y actividades programadas.

- Se realizará y entregará un informe con las actividades desarrolladas en el mes.

22. Realizar un informe final para cierre del contrato con la descripción y resultados de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

- Se entrega informe consolidado teniendo en cuenta la culminación del plazo del contrato.

23. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del FONPET, relacionadas con la especificidad del objeto contractual.

Reuniones:

- Reunión Excedentes Fonpet
- Revisión Documento Banco Mundial
- Reunión Logística Cartas
- Revisión Carta de Invitación Consultoría- Concurso de Méritos
- Reunión Banco Mundial
- Reunión Logística Cartas
- Revisión Carta de Invitación Concurso de Méritos
- Reunión con Contratos -Póliza Fiduciaria Popular y Concursos de Méritos
- Reunión Desahorro Fonpet 2021
- Reunión ESG Fondo de Pensiones
- Reunión Resoluciones
- Reunión Atención Solicitudes Excedentes Fonpet
- Reunión Fuentes Resoluciones
- Reunión MAF
- Reunión Cumplimiento Giro a FOMAG
- Reunión Fonpet ESG
- Reunión BLACK ROCK
- Reunión ANIF
- Reunión de Seguimiento Consultoría
- Reunión ETQ AMBAR
- Seguimiento modelo R
- Instrucción Pago de Retiros Parciales
- Escenarios Cobertura
- Seguimiento Consultoría
- Presentación CGR- área financiera
- Mesa de trabajo Auditoria Amézquita
- Reunión Ecopetrol
- Reunión Federación de Departamentos
- Reuniones de Supervisión Auditoria Amézquita
- Reunión Ecopetrol-Superfinanciera
- Reunión Licitación

CLAUDIA VIVIANA MORALES ROLDAN
C.C. 1.032.366.588 de Bogotá

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	Sept 2021	13/10/2021 12:19:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4/10/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1.800.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	Oct 2021	3/11/2021 9:49:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/11/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.000.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 003	Nov 2021	4/12/2021 10:08:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.000.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 004	Dic 2021	4/01/2022 11:53:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3/01/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.000.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 005	Enero 2022	7/02/2022 4:07:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4/02/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.180.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 006	Feb 2022	4/03/2022 2:23:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/03/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.180.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 007	marzo 2022	5/04/2022 12:15:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4/04/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.180.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 008	Abril 2022	3/05/2022 10:28:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/05/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.180.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 009	Mayo 2022	3/06/2022 10:34:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/06/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.180.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 010	Junio 2022	8/07/2022 9:20:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7/07/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.180.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 011	Julio 2022	2/08/2022 6:45:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/08/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.180.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 012	Agosto 2022	2/09/2022 4:40:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/09/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.180.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 013	Septiembre 2022	10/10/2022 4:55:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6/10/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.180.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 014	Octubre 2022	3/11/2022 7:12:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.180.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 015	Nov2022	2/12/2022 5:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.180.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 016	diciembre 2022	1 minuto de tiempo transcurrido	-	6.180.000 COP	Enviado a la	Detalle

(13/01/2023 7:20:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Entidad Estatal

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	Informe de Supervision Septiembre 2021.pdf	Informe de Supervision Septiembre 2021.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe de Supervision Octubre 2021.pdf	Informe de Supervision Octubre 2021.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe de Supervision Noviembre 2021.pdf	Informe de Supervision Noviembre 2021.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe de Supervision Diciembre 2021.pdf	Informe de Supervision Diciembre 2021.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe de Supervision Enero 2022.pdf	Informe de Supervision Enero 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe de Supervision Febrero 2022.pdf	Informe de Supervision Febrero 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe de Supervision Marzo 2022.pdf	Informe de Supervision Marzo 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe de Supervision Abril 2022.pdf	Informe de Supervision Abril 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe de Supervision Mayo 2022.pdf	Informe de Supervision Mayo 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE SUPERVISION JUNIO 2022 - CLAUDIA VIVIANA MORALES.pdf	INFORME DE SUPERVISION JUNIO 2022 - CLAUDIA VIVIANA MORALES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE SUPERVISION JULIO 2022 - CLAUDIA VIVIANA MORALES.pdf	INFORME DE SUPERVISION JULIO 2022 - CLAUDIA VIVIANA MORALES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE SUPERVISION AGOSTO 2022 - CLAUDIA VIVIANA MORALES.pdf	INFORME DE SUPERVISION AGOSTO 2022 - CLAUDIA VIVIANA MORALES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE SUPERVISION SEPTIEMBRE 2022 - CLAUDIA VIVIANA MORALES .pdf	INFORME DE SUPERVISION SEPTIEMBRE 2022 - CLAUDIA VIVIANA MORALES .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE SUPERVISION OCTUBRE 2022 - CLAUDIA VIVIANA MORALES (2).pdf	INFORME DE SUPERVISION OCTUBRE 2022 - CLAUDIA VIVIANA MORALES (2).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE SUPERVISION NOVIEMBRE 2022 - CLAUDIA VIVIANA MORALES.pdf	INFORME DE SUPERVISION NOVIEMBRE 2022 - CLAUDIA VIVIANA MORALES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE SUPERVISION DICIEMBRE 2022 - CLAUDIA VIVIANA MORALES.pdf	INFORME DE SUPERVISION DICIEMBRE 2022 - CLAUDIA VIVIANA MORALES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.